

BOLETIN N° 767



LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P

Del 01 de julio al 31 de agosto 2018

01. LA JUEZA DEL 'CASO MÁSTER' PIDE AL SUPREMO QUE IMPUTE A PABLO CASADO
02. LA JUEZ APRECIA “INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL” EN PABLO CASADO Y ELEVA LA CAUSA AL SUPREMO
03. PABLO CASADO PROPONE AHORA QUE EL VALLE DE LOS CAÍDOS PASE A MANOS DE LA IGLESIA
04. EL PP SE ABSTENDRÁ ANTE LA EXHUMACIÓN DE FRANCO
05. LAS VECES QUE EL PP VOTÓ 'NO' A LEYES CONTRA EL FRANQUISMO
06. CASADO CREE QUE EXHUMAR AL DICTADOR FRANCO “ES REABRIR VIEJAS HERIDAS QUE NO CONDUCEN A NADA”
07. LAS ASOCIACIONES DE VÍCTIMAS DEJAN SOLO A CASADO EN LAS CRÍTICAS POR EL TRASLADO DE PRESOS DE ETA
08. DESMONTANDO EL DISCURSO SOBRE INMIGRACIÓN DE PABLO CASADO
09. CASADO AFRONTA DOS BROTES DE CORRUPCIÓN EN SU PRIMERA EJECUTIVA
10. LA AGENDA NEOCONSERVADORA DE PABLO CASADO: DEL RECORTE DE DERECHOS A LA INVOLUCIÓN TERRITORIAL
11. VOLVER A LA LEY DEL ABORTO DEL 85, ILEGALIZAR LOS PARTIDOS INDEPENDENTISTAS Y OTRAS IDEAS DE CASADO EN LA CAMPAÑA
12. PABLO CASADO VENCE EN EL CONGRESO DEL PP Y CONSUMA EL GIRO A LA DERECHA
13. LAS CINCO CLAVES DE LA VICTORIA DE CASADO
14. AZNAR Y RAJOY SON LOS PRESIDENTES QUE MÁS USARON EL DECRETO LEY Y SÁNCHEZ PROMETIÓ LIMITAR SU USO A CAUSAS EXCEPCIONALES
15. EL CGPJ CREA AD HOC UNA PLAZA DE FISCAL PARA LA HIJA DE UN JUEZ DEL SUPREMO
16. IU PIDE QUE LESMES EXPLIQUE AL CONGRESO LA ADJUDICACIÓN DE UNA PLAZA DE FISCAL A LA HIJA DE UN JUEZ DEL SUPREMO
17. RUIZ-GALLARDÓN PIERDE DINERO EN SU PRIMER AÑO COMO DESPACHO A LA ESPERA DEL CASO LEZO
18. EL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANA PASTOR BENEFICIÓ A MEDIOS CONSERVADORES EN EL REPARTO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL
19. LAMELA, LA ASOCIACIÓN FANTASMA Y MEDIO MILLÓN DE EUROS DESAPARECIDOS
20. DE AIRBUS A KPMG: LOS ALTOS CARGOS DE RAJOY EMPIEZAN A RECOLOCARSE EN LA EMPRESA PRIVADA
21. EL JUICIO DEL ESPIONAJE POLÍTICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID ARRANCARÁ EL 4 DE FEBRERO
22. ÁNGEL ACEBES ACARICIA LOS 2 MILLONES DE SUELDO ACUMULADO EN IBERDROLA Y BATE RÉCORD DE FACTURACIÓN CON SU BUFETE

23. AZNAR Y BOTELLA, EN PÉRDIDAS POR LA MISMA RAZÓN POR LA QUE DIMITIÓ MÁXIM HUERTA

24. LAS CARÍSIMAS VACACIONES CARIBEÑAS DEL EX MINISTRO JOSÉ IGNACIO WERT Y SU MUJER

25. ALCALDESA DEL PP EN TENERIFE: “ES TRISTE QUE UN DICTADOR DESTIERRE A FRANCO 40 AÑOS DESPUÉS”

26. CASO ENREDADERA

- CIUDADANOS SALVA LA ALCALDÍA DE LEÓN PARA EL PP A COSTA DE LA DIMISIÓN DEL EDIL IMPUTADO EN EL CASO ENREDADERA
- EL PRESIDENTE DE LA XUNTA, EN EL SUMARIO DE LA 'ENREDADERA'
- LA FISCALÍA DESTACA LA "ASOMBROSA" CAPACIDAD DE INFLUENCIA DE ULIBARRI GRACIAS A SUS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- UN CONSEJERO DE CASTILLA Y LEÓN ADELANTÓ INFORMACIÓN A ULIBARRI SOBRE OTRAS CUATRO OBRAS ANTES DE SACARLAS A CONCURSO
- LA POLICÍA INVESTIGA EN ENREDADERA 15 CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN POR VALOR DE 19 MILLONES
- LA ENREDADERA DE LA CORRUPCIÓN CERCA AL ALCALDE DE LEÓN
- JOSÉ LUIS ULIBARRI, EL APAREJADOR QUE SE HIZO CON UN IMPERIO MEDIÁTICO EN CASTILLA Y LEÓN
- LA EXMINISTRA ISABEL TEJERINA DEFIENDE AL ALCALDE DE LEÓN
- LA FISCALÍA PIDE IMPUTAR AL SENADOR DEL PP JUAN SOLER POR EL CASO TEATRO

27. EL CORONEL FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GIL, NUEVO JEFE DE LA UCO

28. LA FUNDACIÓN DEL PP CONTRATA “EN PERIODO DE PRUEBA” AL IMPUTADO EXPRESIDENTE DE MURCIA

29. EL NUEVO SUELDO DE RAJOY: HASTA 1,5 MILLONES ANUALES A REPARTIR ENTRE LOS REGISTRADORES

30. ESCANDALOSA SUBIDA SALARIAL EN MARBELLA: DE 54.000 A 70.000 EUROS

31. LA JUSTICIA ABRE CUATRO CAUSAS DIFERENTES POR CORRUPCIÓN A FRANCISCO CAMPS EN OCHO MESES

32. RAJOY VOLVERÁ AL CONGRESO PARA DECLARAR EN LA COMISIÓN BÁRCENAS A FINALES DE AÑO

33. FEIJÓO APUESTA POR LA PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN GALLEGA

34. ZAPLANA SEGUIRÁ EN PRISIÓN: GESTIONÓ NEGOCIOS DESDE EL HOSPITAL

35. CIFUENTES PIDE A LA COMPLUTENSE UNA EXCEDENCIA DE DOS AÑOS

01. LA JUEZA DEL 'CASO MÁSTER' PIDE AL SUPREMO QUE IMPUTE A PABLO CASADO

La magistrada ha elevado una exposición razonada en la que reúne "indicios de responsabilidad penal" contra el presidente del PP

El Supremo es el único órgano judicial que puede citar como investigado a Casado dado que al ser diputado en el Congreso tiene condición de aforado

La investigación ha destapado que varios alumnos con el mismo expediente que Casado aprobaron sin ir a clase ni entregar trabajos

La jueza que investiga el caso Máster ha pedido al Tribunal Supremo que impute a Pablo Casado. Carmen Rodríguez-Medel ha elevado una exposición razonada en la que reúne los indicios contra el presidente del PP. El Alto Tribunal es el único órgano judicial que puede citar como investigado al presidente del PP dado que al ser diputado en el Congreso tiene condición de aforado.

En su auto, la magistrada recuerda que ha continuado practicando hasta el día de hoy diligencias de investigación en la pieza concerniente a Casado, "intentando agotar la instrucción en todo aquello que no causase indefensión al aforado, de modo que, en aplicación de la doctrina citada del Alto Tribunal, sólo cuando ya no es posible continuarla se eleva Exposición Motivada".

"De este modo, entendiendo esta magistrada que está agotada la instrucción en todo aquello que no implica actuaciones procesales a realizar con el aforado, siendo necesario garantizar sus derechos de conformidad con lo previsto en el artículo 118 LECrim, procede elevar a la Sala Segunda del Tribunal Supremo Exposición Motivada al considerar que la competencia para continuar la instrucción de la causa en esta pieza C podría corresponder a ese Alto Tribunal en relación con la indiciaria responsabilidad penal de don P.C.B, Diputado por el Partido Popular en el Congreso de los diputados", añade.

El líder del PP se matriculó en un máster de derecho en el que le convalidaron 18 de 22 asignaturas por haber cursado Derecho. Para las cuatro asignaturas restantes entregó cuatro trabajos que en total suman 92 páginas. Lo hizo sin hablar con ningún profesor, con las únicas indicaciones de Enrique Álvarez Conde. Era con quien trataba y a quien enviaba los trabajos.

Tres alumnas ya imputadas

Durante la semana pasada, la jueza celebró los interrogatorios clave para determinar si había delito en el máster de Casado. Así ha comprobado que tres compañeras de Casado, con un expediente calcado al suyo, aprobaron sin ir a clase. Una ha reconocido que ni siquiera entregó trabajos, mientras que las otras dos han sido incapaces de demostrarlo. No han aportado un solo documento que demuestre que cursaron el título que obtuvieron.

Dos de esas alumnas tienen vínculos con el PP. Alida Mas Taberner era alto cargo de la Generalitat valenciana y María Mateo Feito es hija de una exasesora del Gobierno de Cifuentes y trabajó en el Ministerio de Empleo durante el Ejecutivo de Mariano Rajoy. La tercera, María Dolores Cancio, era becaria del catedrático Enrique Álvarez Conde, el responsable del máster.

En su declaración aseguro que fue este profesor quien le recomendó matricularse para acceder al doctorado. Le dijo qué asignaturas convalidar, le dio permiso para no ir a clase y ni siquiera le exigió que entregase nada para obtener el título. Según resumieron algunos abogados al término de la declaración, vino a decir que le regalaron el máster. Fuentes jurídicas confirman que es la impresión que le quedó a la jueza después de escucharla.

https://www.eldiario.es/politica/Master-Supremo-impute-Pablo-Casado_0_798970816.html

02. LA JUEZ APRECIA "INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL" EN PABLO CASADO Y ELEVA LA CAUSA AL SUPREMO

La magistrada traslada al alto tribunal la causa por el título que obtuvo el actual presidente del PP ante los "indicios de responsabilidad penal"

La investigación del máster de Pablo Casado, actual presidente del PP, ya va camino del Tribunal Supremo. En un auto firmado este lunes, la magistrada del juzgado de Instrucción número 51 de Madrid, Carmen Rodríguez-Medel, decide trasladar al alto tribunal la causa al apreciar "indicios de responsabilidad penal" en la obtención por parte del dirigente conservador del título en el Instituto de Derecho Público (IDP) de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), donde la expresidenta Cristina Cifuentes también logró el diploma que le costó su salida del Ejecutivo autonómico. Según reza el escrito, existen "indicios racionales de criminalidad".

La juez no puede continuar la instrucción contra el dirigente conservador al encontrarse aforado. Por ello, tras llevar a cabo la investigación "en todo aquello que no implica actuaciones procesales" contra el líder del PP, la magistrada acuerda enviar la pieza separada abierta por el máster de Casado al Supremo por los indicios de "responsabilidad penal" que existen contra el presidente de los populares. "Indicios que podrían acreditar su atribución a la persona aforada y su calificación jurídica", añade Rodríguez-Medel.

Esta decisión se produce después de que la semana pasada acabase una semana clave en el juzgado de Instrucción número 51 de Plaza de Castilla. Tras escuchar a las tres alumnas que se sacaron el título como el dirigente popular, les imputó prevaricación administrativa a las tres y cohecho impropio a una de ellas, Alida Mas Taberner, entonces subsecretaria de la Generalitat valenciana en la etapa de Francisco Camps. La situación de estas tres estudiantes es similar a la del presidente del PP: consiguieron el máster sin ir a clase y con multitud de convalidaciones.

Cuando saltó el escándalo, Casado explicó que él pactó personalmente con Álvarez Conde, director del IDP y principal implicado en la trama, unas condiciones ventajosas para obtener el diploma. No tenía que ir a clase. No tenía que presentar un Trabajo Fin de Máster (TFM). Le convalidarían 18 de las 22 asignaturas del curso —que suponían más de un 80% de las materias y dos tercios del total de créditos exigidos (60)—. Y las cuatro restantes las aprobaría supuestamente entregando unos trabajos que apenas sumaron 92 folios en total (incluyendo portadas, índices, bibliografías...) y que le evaluaron Conde y otra profesora, también imputada. Ambos le pusieron sobresalientes en todas ellas.

https://elpais.com/politica/2018/08/06/actualidad/1533543726_594854.html

03. PABLO CASADO PROPONE AHORA QUE EL VALLE DE LOS CAÍDOS PASE A MANOS DE LA IGLESIA

El presidente del PP, Pablo Casado, ha planteado este miércoles que el Valle de los Caídos deje de estar en manos de Patrimonio Nacional y que pase a ser propiedad de la Iglesia. "Ante una propuesta de desacralizar una basílica, ¿por qué no hacen otra cosa, que es dar a la Iglesia esa basílica y que Patrimonio Nacional salga de la tutela de ese espacio? A lo mejor se acabarían los problemas", ha dicho, para considerar que así el Ejecutivo no podría decir que "el Estado está velando por un sitio que es eclesiástico pero en el que reposa no sé quién". A su juicio, "los cementerios y las iglesias, para los familiares y para la Iglesia".

Casado, ha vuelto a criticar al Gobierno por aprobar su decreto ley para exhumar los restos de Franco del Valle de los Caídos. El líder de los conservadores ha acusado a Pedro Sánchez de estar "preocupado por un muerto de hace 43 años" mientras está "despreocupado por la economía, la seguridad, la inmigración y el empleo". "Es para hacérselo mirar", ha asegurado durante una visita a Logroño.

"Esto no es serio porque nos estamos jugando el relato democrático de España", ha añadido, para volver a acusar al Ejecutivo de plantear "un conflicto con el propio PSOE porque está enmendando la plana a Felipe González y Alfonso Guerra que fueron artífices de la reconciliación".

Asimismo, Casado ha asegurado que Sánchez busca con el asunto de la exhumación una "cortina de humo". "No vamos a entrar en esa trampa. Intenta sacar temas que no interesan a nadie para ver si alguien muerde el anzuelo. Nosotros no lo vamos a hacer", ha zanjado.

https://m.eldiario.es/politica/Pablo-Casado-Valle-Caidos-Iglesia_0_808769503.html

04. EL PP SE ABSTENDRÁ ANTE LA EXHUMACIÓN DE FRANCO

Pablo Casado, presidente del PP, ha confirmado este lunes que su partido se abstendrá a la hora de votar en el Congreso la convalidación del decreto ley aprobado por el Gobierno el pasado viernes para exhumar los restos del dictador Francisco Franco. Casado ha explicado que su partido será así "coherente" con la abstención que también mantuvo hace unos meses en el Congreso, ante una proposición no de ley para ampliar la ley de memoria histórica.

"El Gobierno ha tenido que irse al Valle de los Caídos a intentar tapar su incapacidad para gobernar y sobre todo su incompetencia para mirar al futuro", ha valorado el líder del PP, que ha pedido al Gobierno que se encargue de las "cuestiones importantes" y deje a un lado la exhumación de Franco, que, según él, es al PSOE a quien "más perjudica" ya que, afirmó, supone una enmienda a los consensos básicos de la Transición en los que el partido fue fundamental.

Abusar del decreto ley

Sobre la posibilidad de recurrir ante el Tribunal Constitucional, a la que el PP se había acogido la semana pasada, Casado se ha limitado a insistir en que no se puede "abusar" del decreto ley, que está reservado para casos de urgencia y "no cabe ahora mismo en la exhumación de los restos de Franco", ha opinado.

El vicesecretario de los populares, Javier Maroto, ya adelantó el domingo la abstención del partido. "Este asunto no va con la España del año 2018, este asunto no va con el Partido Popular, nos abstenemos con absoluta indiferencia", afirmó Maroto.

Ante el anuncio de los populares, el presidente de la Fundación Francisco Franco, Juan Chinarro, acusó al PP de "revertir la historia". "La ley de memoria histórica ataca a la democracia y la monarquía y esto es lo que el PP no quiere ver, y de esta manera seguirán perdiendo votos", ha declarado a Antena 3. "Franco está donde tiene que estar", afirmó Chinarro que también criticó que se use la vía "del decretazo, al estilo Corea del Norte".

Tras confirmarse la abstención del PP, el decreto ley no cuenta de momento con el voto en contra de ninguno de los grandes grupos, ya que Ciudadanos también anunció su abstención y Podemos votará a favor. El Gobierno explicó el viernes al aprobarlo que una vez que sea convalidado por el Congreso se transformará en proyecto de ley para abrir la puerta a una reforma más profunda de la ley de memoria histórica.

https://elpais.com/politica/2018/08/27/actualidad/1535394616_921629.html

05. LAS VECES QUE EL PP VOTÓ 'NO' A LEYES CONTRA EL FRANQUISMO

A lo largo de estos años han sido varias las ocasiones en las que los populares se han tenido que enfrentar en el Congreso a votaciones de propuestas y leyes que condenaban el franquismo

Este viernes, el Consejo de Ministros aprobaba el decreto ley que permitirá llevar a cabo la exhumación de los restos de Franco en el Valle de los Caídos, un decreto que aún tendrá que ser convalidado en el Congreso. El Partido Popular ya ha anunciado que no votará a favor de la convalidación criticando la fórmula de urgencia utilizada por el Gobierno y asegurando que no está de acuerdo en resucitar el pasado. Pero a lo largo de estos años han sido varias las ocasiones en las que los populares se han tenido que enfrentar en el Congreso a votaciones de propuestas y leyes que condenaban el franquismo.

"Hoy queremos sacar del debate político este tema, ponerle fin". Con estas palabras, un 20 de noviembre de 2002, el Partido Popular se unía, tras muchos años, a la condena al golpe militar de Franco impulsada por la oposición. Un consenso parlamentario que duraría poco. En 2003, los votos del PP tumbaban una propuesta para anular los juicios políticos del franquismo. Y

cuatro años después, en 2007: "Pretende imponer una memoria única y oficial que fue una de las cosas que más criticamos al franquismo..." Eduardo Zaplana justificaba así el rechazo de su partido a la Ley de Memoria Histórica.

El guion de la vuelta al pasado se repetiría en Mayo de 2013: "Pero muerto el General, permítame que le diga que se han quedado ustedes prisioneros de él...". Pedro Gómez de la Serna, hablaba de sombras y fantasmas para rechazar una ley que pretendía convertir el 18 de julio en el día oficial de condena de la dictadura. En 2015 llegaba al Congreso, otra propuesta, esta para revocar los honores a Franco. El PP volvió a impedir que saliera adelante.

Hay más casos. Pero el último ocurría en Mayo de 2017. "No sé si ustedes solo quieren volver al pasado, o lo que quieren es mirar constantemente a Podemos...". Alicia Sánchez Camacho defendía la abstención de su partido a la proposición no de ley que instaba al Gobierno a exhumar los restos de Franco. La proposición, esta vez sí, se aprobó por mayoría absoluta pero, al no ser vinculante, el Gobierno no tuvo que desarrollarla.

http://cadenaser.com/programa/2018/08/24/hora_14_fin_de_semana/1535116992_822206.html

06. CASADO CREE QUE EXHUMAR AL DICTADOR FRANCO "ES REABRIR VIEJAS HERIDAS QUE NO CONDUCEN A NADA"

El presidente del PP, Pablo Casado, ante el anuncio de que el Consejo de Ministros aprobará este viernes la exhumación de los restos del dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos mediante un decreto ley que modifica la Ley de Memoria Histórica y así evitar que las demandas judiciales paralicen esta iniciativa, ha manifestado que "reabrir viejas heridas no conducen a nada".

A preguntas de los periodistas tras una visita a Melilla, Pablo Casado ha dicho que él prefiere que el Gobierno de Pedro Sánchez "mire al futuro y a lo que tiene que pasar en España en los próximos 40 años y no a lo que ocurrió hace 40 años".

El máximo responsable popular ha destacado que "la Transición española fue ejemplar, fue un paso histórico que todos dimos para que todos cupiéramos en un sistema constitucional y democrático" y, por tanto, ha considerado que "reabrir viejas heridas no conducen a nada".

El decreto, según ha anunciado el ministro de Cultura, José Guirao, pasará este viernes por Consejo de Ministros y tiene que ser convalidado por el Congreso de los Diputados. Se espera que lo haga al inicio del periodo de sesiones, es decir, a partir de la segunda semana de septiembre.

<https://okdiario.com/espana/2018/08/21/pablo-casado-exhumar-franco-viejas-heridas-3021953>

07. LAS ASOCIACIONES DE VÍCTIMAS DEJAN SOLO A CASADO EN LAS CRÍTICAS POR EL TRASLADO DE PRESOS DE ETA

El presidente del PP, Pablo Casado, ha aprovechado este jueves un acto de homenaje a dos víctimas de ETA fallecidas en un atentado en Santa Pola (Alicante) en agosto de 2002, para cargar contra el Gobierno por el acercamiento a cárceles vascas de dos presos de la banda. "Nos vamos a oponer frontalmente al acercamiento de presos. No pueden contar con nosotros porque es una contraprestación a una moción de censura vergonzante", ha declarado, refiriéndose a "batasunos y el PNV".

Casado, que regresó el día anterior a España tras su viaje a Colombia, ha realizado una ofrenda floral en la plaza de la diputación de Santa Pola donde en 2002 ETA asesinó a una niña de seis años, Silvia Martínez, y un hombre de 57, Cecilio Gallego, con un coche bomba. "Hemos querido diferenciar una actividad de partido de lo que es la memoria de las víctimas. Queríamos unir nuestra voz a su dolor, pero también hacerlo coincidir con unas fechas en las que nos preocupa mucho la política antiterrorista que está planteando el Gobierno socialista", ha dicho. "Pensamos que no cabe el acercamiento de presos ni beneficios penitenciarios para aquellos terroristas que no se han arrepentido y que no han colaborado en el esclarecimiento de los 300 crímenes que siguen impunes".

El presidente popular ha recordado la carta que el eurodiputado y expresidente del PP vasco Carlos Iturgaiz envió ayer al ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, acusándole de

"premiar a los verdugos y castigar a las víctimas" por conceder el tercer grado y acercar a cárceles vascas a dos terroristas que planearon matarle: Olga Sanz y Javier Moreno, que aseguró, no le habían pedido perdón directamente. Sanz disfruta del tercer grado desde que se lo concedió el pasado febrero el Gobierno de Rajoy. Moreno accedió al mismo el 30 de julio con la Administración socialista, pero con un informe favorable de la Junta de Tratamiento de la prisión hecho en abril, antes de la moción de censura. La pareja fue detenida en 1998 y se ha desvinculado de la banda.

"Nos parece muy lamentable que tenga que ser nuestro compañero Carlos Iturza Gual que se tenga que dirigir al Ministerio del Interior para decir que no mientan, que a él no le han pedido perdón, que no se ha esclarecido el plan con el que quisieron asesinarle y que no han colaborado en resolver los asesinatos que sí perpetraron", ha declarado Casado.

La postura de las asociaciones de víctimas

"Que hablen con las asociaciones y piensen si lo que ha pasado en el día de ayer [el acercamiento de dos presos etarras] y lo que, según el delegado del Gobierno es solo el inicio, es algo que las víctimas del terrorismo aceptan", ha sugerido Casado.

La presidenta del Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco (Covite), Consuelo Ordóñez, hermana de Gregorio Ordóñez, concejal del PP asesinado por ETA en 1995, asegura que el traslado de ambos etarras de Asturias a una cárcel de Bizkaia "se ajusta a la ley porque cumplen todos los requisitos". "Siempre ha habido acercamientos. José María Aznar acercó a casi 200. Todo el mundo se pone a decir burradas, pero nosotros sabemos cómo funciona esto, lo de los acercamientos y lo del acceso al tercer grado. Tienen que cumplir unas condiciones, es decir, haber cumplido tres cuartas partes de la condena, arrepentirse, pedir perdón, pagar la responsabilidad civil, estar dispuesto a colaborar con la justicia y tener un informe favorable. No es esto que dice Iturza Gual de 'a mí no me ha llamado nadie para pedirme perdón'. El tercer grado de la etarra [Olga Sanz] se le concedió gobernando el PP", ha declarado a EL PAÍS. "Si cumplen la ley, nosotros no nos oponemos ni a los acercamientos, ni a los terceros grados. Eso no es ninguna cesión. Casado sabe o debería saber que tanto Covite como la AVT hemos hecho la misma reflexión: estos dos acercamientos cumplen los requisitos y se ajustan a la ley. Por lo que dice parece que no le interesa lo que decimos las víctimas".

La presidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), Maite Araluce, insiste en la misma línea: "En estos dos casos cumplen todos los requisitos, se ajusta a derecho y no nos podemos oponer", afirma. Tanto Araluce, como Ordóñez, advierten, no obstante, que estarán "vigilantes" para ante próximos acercamientos, para que se hagan de manera "individualizada", estudiando "caso a caso" y no cambie la política simplemente porque ETA haya dejado de matar. Para Araluce, lo fundamental es que "colaboren con la justicia de una forma efectiva que no tiene que ser necesariamente la delación, pero sí debe ayudar a esclarecer los 300 crímenes sin resolver". Ordóñez ha enviado una carta al ministro del Interior en la que le explica que el requisito más importante es que "renieguen de ETA". "Ojalá acercaran muchos presos más al País Vasco porque hubiesen repudiado a la banda. Eso sí sería un ataque en su línea de flotación", añade.

El ministro del Interior les había informado previamente del traslado, como así se comprometió en su reunión con las asociaciones, aunque no les facilitó los nombres alegando "protección de datos".

https://elpais.com/politica/2018/08/09/actualidad/1533810791_708876.html

08. DESMONTANDO EL DISCURSO SOBRE INMIGRACIÓN DE PABLO CASADO

El presidente del PP ha vuelto a acusar al gobierno de populista mientras visitaba, rodeado de cámaras, a un grupo de inmigrantes en el Puerto de Algeciras

El presidente del Partido Popular, Pablo Casado, lleva semanas acusando al gobierno de aplicar políticas populistas, buenistas y demagógicas en materia de inmigración. Ha repetido como un mantra que el presidente del gobierno, Pedro Sánchez, ha utilizado la crisis del Aquarius para conseguir titulares y hacerse una foto en el puerto de Valencia, foto que nunca se produjo.

1. Los papeles

En Algeciras, Casado, ha reiterado que "de nada sirven los buenismos" y que "nada se va a resolver diciendo que puede haber papeles para todos". El gobierno ha insistido en varias ocasiones que no habrá ningún proceso para la concesión extraordinaria de papeles. La Secretaria de Estado de Migraciones, Consuelo Rumí, aseguraba en la Cadena Ser, el pasado mes de Julio, que "no tiene ahora mismo sentido pensar en un proceso de regularización".

2. Los números

El presidente del PP también ha asegurado en los últimos días que hay millones de inmigrantes africanos esperando para entrar en Europa. Según Casado son cifras que manejan las Ong, el Presidente del Parlamento Europeo, Antonio Tajani, o los cuerpos y fuerzas de seguridad. Una afirmación que ha rebatido, entre otros, el nuevo Director de la Guardia Civil. Felix Azón ha asegurado en la Cadena Ser que "es razonable pensar que hay personas intentando entrar en España, pero no millones, sino algunos cientos".

Desde Cear, la Comisión Española de ayuda al Refugiado, le recuerdan al líder del PP, que en lo que llevamos de año han llegado a las costas españolas 21.000 personas y que el año pasado, por estas fechas y con el gobierno del PP, las llegadas por costas habían aumentado un 170 por ciento

3. El bienestar ilimitado

"No vale el populismo ni decir que el Estado de Bienestar es ilimitado, o que la ruta ilegal por España es mucho fácil que en otros países". Con estas palabras, Casado también ha acusado al gobierno de asegurar que el estado de bienestar en España no tiene un límite, una afirmación que no ha hecho ningún miembro del ejecutivo.

En medio de la confrontación entre Gobierno y oposición por la política migratoria, Casado ha insistido en Algeciras en su mensaje y ha dejado la imagen del día, una foto que ha avivado más esta polémica: el presidente del PP ha saludado y estrechado la mano uno por uno a un grupo de migrantes en Algeciras.

"El monopolio de los buenos sentimientos no lo tiene la izquierda. A mí también me desgarrar hablar con estos inmigrantes, saber por lo que están pasando (...) Yo también soy persona y a mí también me resulta dramático que en África haya tanta pobreza y que en Europa haya gobiernos que no sean sensibles a ellos", ha dicho.

http://cadenaser.com/ser/2018/08/01/politica/1533129718_811804.html

09. CASADO AFRONTA DOS BROTOS DE CORRUPCIÓN EN SU PRIMERA EJECUTIVA

Dos episodios de presunta corrupción salpica a la nueva ejecutiva de Pablo Casado. Silván e Echániz, ambos en la cúpula del PP, aparecen en los casos "Enredadera" y "Lezo"

Antonio Silván, alcalde de León, aparece como informante del empresario José Luis Ulibarri sobre el desarrollo de una mesa de Contratación. Un asunto espinoso por el que la oposición municipal reclama ya explicaciones y dimisiones. Silván entró en la Ejecutiva de Pablo Casado amparado por Juan Vicente Herrera, su fiel valedor. Enfrentado al sorayista Fernández Mañueco, presidente regional del partido, se alineó con el 'pablismo' en el último minuto. Su decisión fue recompensada.

Silván es el primer episodio relacionado con asuntos de corrupción que salpican al equipo de dirección del nuevo Partido Popular. El asunto que aparece en estas grabaciones está vinculado con el 'caso Enredadera', una red de adjudicaciones y gestión de semáforos que se extiende por ayuntamientos de toda España y de todos los colores políticos.

El alcalde de León ya estuvo en la Ejecutiva de Mariano Rajoy y Casado ha optado por mantenerlo, pese a que Silván no había mostrado una particular querencia por la lista del actual presidente. En Génova se sigue con atención el desarrollo de este episodio que ha emborronado los primeros pasos de la nueva directiva. "Ahora que hemos dejado atrás el máster, nos llegan estas historietas", comenta un miembro del nuevo equipo directivo.

Las réplicas del caso Lezo

Otro miembro de la directiva, Juan José Echániz, también atraviesa por un momento de turbulencias. El juez García Castellón ha citado a declarar en condición de investigados a todo el equipo de Gobierno de Alberto Ruiz Gallardón, del que Echániz formó parte. Se trata del caso Lezo y la compra de Inassa por el Canal de Isabel II con un beneficio de más de 70 millones. Dada su condición de diputado, el exconsejero de Sanidad es el único miembro del ejecutivo de Gallardón que no deberá comparecer ante la Audiencia. Llegado el caso, debería hacerlo ante el Supremo al ser aforado.

Echániz es hombre de confianza de Dolores Cospedal, fue consejero de Sanidad en su ejecutivo en Castilla la Mancha. Sorprendió que no se sumara a su candidatura y apostara desde un principio por Casado, quien le recompensó con el nombramiento de secretario general del Comité de Derechos y Garantías, presidido por Rafael Hernando.

No hay nada, comentan en Génova con relación a ambos episodios. En el caso del alcalde leonés ni siquiera hay citación ante el juez. Tampoco Echániz debe comparecer ante el tribunal, aunque el caso Lezo, que salpica al menos a dos expresidentes de la Comunidad madrileña, se encuentra aún en fase de instrucción. La aparición de estas dos noticias le pilló a Casado en Algeciras y Ceuta para seguir sobre el terreno los problemas de la inmigración, uno de sus actuales caballos de batalla.

https://www.vozpopuli.com/politica/corrupcion-Ejecutiva-afronta-Casado-primera_0_1159384839.html

10. LA AGENDA NEOCONSERVADORA DE PABLO CASADO: DEL RECORTE DE DERECHOS A LA INVOLUCIÓN TERRITORIAL

La llegada de Pablo Casado a la Presidencia del PP ha desplazado a los conservadores hacia la derecha más clásica

Las ideas sobre las que ha basado su triunfo y las propuestas que se propone impulsar en el Congreso demuestran que el nuevo rumbo del partido conduce al rearme ideológico de la derecha pura y dura

La llegada de Pablo Casado a la Presidencia del PP ha desplazado a los conservadores hacia la derecha más clásica. Las ideas sobre las que ha basado su triunfo, las propuestas que defendió durante la campaña de las primarias y las que se propone impulsar en el Congreso de los Diputados demuestran que el nuevo rumbo del partido fundado por el exministro franquista Manuel Fraga no conduce al centro político sino al rearme ideológico de la derecha pura y dura. Estos son los rasgos más significativos de este cambio.

01. Mano dura en Cataluña

En su hoja de ruta hacia posiciones más extremas, Casado ha señalado en rojo la situación en Cataluña. Esa es probablemente la principal motivación de José María Aznar, su mentor, para seguir influyendo en política y se ha convertido en una herramienta multiusos para el nuevo líder del PP. De un lado le permite marcar distancias con el marianismo —encarnado en Soraya Sáenz de Santamaría—, al que ha criticado más o menos veladamente por haber sido demasiado blando con los independentistas. Y del otro le ofrece la oportunidad de hacerse con el discurso que tan buenos resultados le estaba dando a Ciudadanos, al menos en la propia Cataluña.

La receta de Casado para resolver el problema catalán es simple: rechazar el diálogo con el independentismo, perseguir cualquier actuación impulsada por la Generalitat y por los partidos secesionistas que suene, siquiera remotamente, a defensa de la identidad y modificar el marco legal para que no haya ninguna duda a la hora de someter a duras penas de prisión a cualquiera que, en el futuro, intente de nuevo conducir Cataluña a la independencia.

Para el nuevo presidente del PP, el conflicto catalán es una prioridad. Así que no ha regateado en decisiones simbólicas en sus primeros días al frente del partido. Eligió Barcelona como sede de la primera reunión de su dirección, nombró portavoz en el Congreso a una catalana —Dolors Montserrat, más que probable candidata a la Presidencia de la Generalitat cuando se convoquen elecciones— y reservó la primera iniciativa que presenta su partido en el Congreso

desde que se hizo con su liderazgo a proponer una reforma del código penal que recupere el delito de sedición impropia y castigue la convocatoria de referéndums ilegales.

Casado no duda en sembrar en la opinión pública la idea de que el diálogo entre el Gobierno de Sánchez y la Generalitat puede dar pie a la convocatoria de un referéndum sobre el futuro de Cataluña. No importa que esa posibilidad haya sido repetida y tajantemente rechazada por el Gobierno y el PSOE: su objetivo es abrir un debate para reformar el Código Penal y que “descarrile” cualquier posibilidad de que el conflicto se resuelva consultando a los ciudadanos catalanes.

El presidente del PP, Pablo Casado, sigue a Felipe de Borbón en uno de los salones del Palacio de la Zarzuela. El presidente del PP, Pablo Casado, sigue a Felipe de Borbón en uno de los salones del Palacio de la Zarzuela.

Casado quiere hacer de la mano dura con el independentismo la seña de identidad de su recién estrenado mandato. Todo apunta a que tanto el Govern de Quim Torra como las organizaciones políticas y sociales que le apoyan —PDeCAT, ERC, ANC y Òmnium— así como el inminente Consell de la República que prepara Carles Puigdemont desde Bruselas planean un otoño reivindicativo que daría comienzo coincidiendo con el aniversario de los atentados de Barcelona.

Anticipándose a ese escenario, el nuevo líder conservador ya ve excusas para actuar. Basándose en la recuperación de las oficinas de la Generalitat en el extranjero, que el Gobierno de Rajoy eliminó durante la intervención de la autonomía catalana, ya ofrece la mayoría absoluta del PP en el Senado a Pedro Sánchez para aprobar un nuevo 155. El Gobierno del PP tardó mes y medio desde que los independentistas desafiaron la legalidad constitucional hasta la intervención; Casado no quiere esperar ni siquiera al incumplimiento de la ley. A él le basta con que el Govern intente “planear de nuevo la construcción de estructuras de Estado”. Con Torra, declaró estos días, no hay nada que hablar, ni siquiera de la transferencia de competencias que aún cabe dentro de la Constitución y del Estatuto catalán.

El PP de Cataluña, defiende Casado, “tiene que ser la vanguardia” frente a los independentistas “ante la inacción del Gobierno de España”. Su plan es que la bandera del unionismo, izada con éxito por Ciudadanos, debe volver al PP. En ese camino, ya trabaja para preparar el relevo de Xavier García Albiol por Montserrat al frente del partido en Cataluña.

02. Schengen, en la picota

Poco se sabe sobre los planes de Pablo Casado para Europa, aunque la reciente decisión de la justicia alemana de no entregar a Puigdemont a España para ser juzgado por rebelión —al no haber observado ningún indicio en el comportamiento del expresidente que incluya el indispensable ingrediente de la violencia para que exista ese delito— le ha dado pie a situarse entre el selecto grupo de dirigentes ultras —dentro y fuera del Partido Popular Europeo— contrarios al acuerdo de Schengen, que desde 1995 permite que cualquier persona pueda circular libremente entre los 26 países que lo han suscrito, entre ellos España.

La libre circulación de personas es, desde entonces, uno de los pilares de la actual Unión Europea, pero para Casado es más importante “hacer respetar a España”. Y, para hacerlo, propuso suspender temporalmente la libertad de movimientos de los ciudadanos europeos dentro de la UE. Como presidente del PP, anunció, no va “a tolerar este tipo de humillaciones a la soberanía nacional de un país como España”.

03. Aborto y eutanasia: regreso a los ochenta

Si alguien daba por resuelto el debate sobre el derecho al aborto —tras la última reforma la decisión, dentro de unos plazos, depende de cualquier mujer mayor de edad; las menores deben contar con la autorización de sus padres o tutores legales— será mejor que se lo piense dos veces. Pablo Casado también tiene algo que decir en este asunto y plantea un viaje al pasado, concretamente a la legislación de 1985, que restringía el derecho a aborto a tres supuestos: grave peligro para la salud física o psíquica de la mujer, en caso de violación y si los médicos detectaban graves taras físicas o psíquicas.

La cuestión había quedado aparentemente resuelta a la espera de que el Tribunal Constitucional decida sobre el recurso presentado en su día contra la ley actual por el PP y que

ya acumula una demora de ocho años. Hasta ahora. Porque Casado es un firme simpatizante de los movimientos antiabortistas, entre los que destaca su buque insignia, la organización ultracatólica HazteOír. El PP, declaró estos días, es el partido “de la vida y de la familia”: “No hay nada más progresista que defender la vida, ni nada más necesario que defender la natalidad. (...) Eso no es derechas ni de izquierdas, es la base social de cualquier país”, argumentó. Por eso, se propone volver a lo que llamó “el consenso social de los 80 y 90 del PSOE y del PP que Zapatero rompió con fines electorales”.

La ley en vigor, que se aplica desde 2010, estableció la despenalización total del aborto en las 14 primeras semanas, sin tener que alegar motivos y de manera libre, informada y por la Seguridad Social. En caso de graves riesgos para la vida o la salud de la madre o el feto se puede practicar hasta la semana 22.

Casado cita con frecuencia su experiencia personal —tiene un hijo prematuro— para sostener la viabilidad de un feto de 22 semanas y argumentar así la necesidad de derogar la legislación actual.

El exministro de Justicia Alberto Ruiz Gallardón intentó en 2012 reformar la norma para limitar el derecho al aborto a sólo dos supuestos, riesgo para la salud física y psíquica de la madre y violación —interrumpir el embarazo habría ilegal incluso en caso de malformaciones del feto si esta reforma hubiese salido adelante—. La movilización social contra aquella iniciativa acabó forzando al Gobierno de Rajoy a dar marcha atrás y provocó la renuncia de Gallardón en 2014.

En materia de muerte digna, Casado también se sitúa en las antípodas de la legislación que se está extendiendo cada vez más por los países de nuestro entorno. El líder del PP ya ha confirmado que su partido, en nombre del “derecho a la vida”, votará en contra de la propuesta que se tramita en el Congreso y que no aspira a otra cosa que a regular el derecho de todas las personas a recibir ayuda para morir anticipadamente en determinados supuestos y bajo rigurosos controles.

04. La “ideología de género”

Casado también ha abrazado el discurso del movimiento internacional que defiende la familia “tradicional” y denuncia lo que ha dado en bautizar como la “ideología de género”. Bajo esta denominación incluyen las reivindicaciones del feminismo y de la comunidad LGTBI, a las que combaten defendiendo las “diferencias naturales” que, subrayan, separan a hombres y mujeres. La agenda de este movimiento rechaza el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental, los derechos de las personas trans y la educación sexual en las escuelas.

El líder del PP no ha sido, de momento, tan concreto. Eso sí, durante la campaña de las primarias dejó claro su objetivo de combatir la “ideología de género”.

La nueva dirección del PP ya es, en sí misma, un síntoma de como piensa Casado, De 53 miembros, sólo 13 son mujeres. La proporción no llega a la tercera parte.

05. Vuelve Aznar

El primer presidente del Gobierno del PP se había convertido en un personaje incómodo, incluso para su propio partido, especialmente los últimos tres años. Convertido en un icono de los valores más reaccionarios y las posiciones más extremas de la derecha española, Casado le ha abierto de nuevo las puertas del partido. De par en par. El expresidente apostó extraoficialmente por él en las primarias —trabajó con él en la fundación FAES, vivero de ideas de la derecha española— y confía en que devuelva al PP el rumbo que, asegura, nunca debió abandonar, especialmente en materia territorial y en política exterior.

El líder del PP, Pablo Casado, escucha al expresidente de su partido José María Aznar. El líder del PP, Pablo Casado, escucha al expresidente de su partido José María Aznar.

Lejos de ocultar sus vínculos, fuentes del equipo de Casado aseguran que Aznar ayudará al nuevo líder del partido en todo lo que necesite. Ambos han hablado estos días acerca de los “los desafíos y retos que afronta España” en un ambiente de “confianza” y “esperanza de futuro”, según las mismas fuentes.

06. Neonacionalismo: la España de los balcones

En el marco del “nuevo impulso”, la “nueva etapa” que según sus cálculos debe afrontar el PP “cada 15 años” —el primero habría sido el relevo de Fraga por Aznar; el segundo el de Aznar por Rajoy— Casado quiere que el PP se convierta en el partido que diga “lo que tiene que pasar”, que sea capaz de “encabezar esa España de los balcones” —en referencia a la exhibición de banderas de España en las fachadas— que él considera “transversal” y que, sostiene, está esperando que alguien le represente.

Esta estrategia es, en su opinión, vital para conseguir el regreso al PP de los “millones de españoles que están deseando una excusa para volver” a votar al partido de la gaviota. Así como sentirse “orgullosos” del pasado del partido, en referencia a José María Aznar, del que los seguidores de Rajoy llevaban años intentando desmarcarse. “El PP tiene el orgullo de haber transformado España dos veces y hay que hacerlo una tercera, cuando antes”, advirtió. Con un discurso de “unidad” nacional frente a la “agenda divisiva” del PSOE.

“Gustárame falar galego, lo hago en la intimidad”, rió Casado en Galicia cuando buscaba la complicidad de Alberto Núñez Feijóo haciendo un chiste que pocos entendieron. Puede que le gustara, pero lo cierto es que su propuesta en materia lingüística no va a contribuir precisamente a la supervivencia de la lengua propia de Galicia, porque quiere enarbolar la defensa del castellano en las comunidades con idiomas cooficiales con el argumento de que está siendo objeto de persecución en la enseñanza.

07. Educación privada, ni un paso atrás

En materia educativa, el proyecto de Casado también recupera el discurso de que la izquierda quiere acabar con la libertad de los padres reduciendo el dinero que recibe la enseñanza concertada. Dar prioridad a la financiación de la enseñanza pública —la privada lleva años batiendo récords en apoyo financiero por parte del Estado y las comunidades autónomas—es, para el nuevo líder del PP, un ejercicio de “sectarismo”. Y un ataque a la “libertad de los padres”.

Casado, cuya credibilidad está siendo cuestionada estos días después de que se hayan planteado serias dudas sobre su currículum, defiende la igualdad social pero “a través de la evaluación pública de conocimientos que permita a los padres elegir el mejor colegio para sus hijos”, con libertad de zona, curricular y con la garantía de unas materias troncales, de una enseñanza del castellano “a nivel nacional”, y de una selección del profesorado a escala española, lo que significa poner fin a la exigencia de dominar la lengua cooficial allí donde corresponda.

08. Agenda neoliberal: menos impuestos y menos estado

En materia económica, la propuesta de Casado es típicamente neoliberal. Menos impuestos y menos Estado. No en vano su asesor en esta materia es el economista Daniel Lacalle, muy conocido por su extremismo económico, que incluye la bajada o la eliminación de impuestos (un tipo máximo del IRPF del 45 al 40%, caída del de sociedades del 25 al 10% o la supresión completa de los de patrimonio, donaciones y sucesiones).

La apuesta de Lacalle, a la espera de que Casado concrete qué parte de su discurso va a incorporar al PP, incluye también la supresión de subvenciones y deducciones, el adelgazamiento del Estado, un aumento de la recaudación a través del IVA, recortar en gasto social, condicionar los sueldos de los funcionarios al cumplimiento de objetivos y, por supuesto, plantar cara a los nuevos impuestos a las tecnológicas o a la banca que planea el Gobierno socialista.

09. Reforma electoral: reforzar al más fuerte y penalizar a las minorías

La reforma electoral que Pablo Casado quiere impulsar es un claro reflejo de su deseo de reforzar las mayorías y limitar la presencia de las minorías. Su intención, declarada abiertamente, es reforzar el modelo bipartidista que durante años han representado PP y PSOE y que la aparición de los nuevos partidos —Podemos y Ciudadanos— está amenazando.

Su propuesta más inmediata es cambiar la Ley Electoral para que los alcaldes de los

ayuntamientos sean elegidos a doble vuelta y no por acuerdo mayoritario entre partidos. El sistema actual obliga a llegar a pactos y formar mayorías para obtener el bastón de mando. Casado quiere evitarlo haciendo que la votación se decida entre los dos candidatos a alcalde que resulten más votados, a menos que uno de ellos obtenga más del 50% de los votos en primera vuelta.

Por si esto fuera poco, el nuevo líder del PP quiere cambiar el sistema electoral español para que refuerce aún más al partido más votado —en la actualidad el reparto de escaños se rige por la llamada Ley d'Hondt, ya diseñada para sobrerrepresentar a la formación que más votos obtiene—. Casado quiere que en España el partido ganador en votos obtenga, por el mero hecho de serlo, 50 diputados adicionales, de manera que sea más fácil conseguir la mayoría absoluta, Y, para rematar la faena, defiende —igual que Ciudadanos— una reforma legal pensada para cortar el paso a los nacionalistas al impedir el acceso al Congreso a los partidos que no obtengan un determinado porcentaje a escala estatal. Al menos, Casado no oculta sus intenciones: de ese modo PP y PSOE podría hacer lo que quisiera porque no dependerían “de bisagras nacionalistas”.

10. Enterrar la memoria

El empeño del nuevo líder del PP contra las familias de las víctimas del franquismo que quieren recuperar los restos de sus seres queridos —en España, 40 años después de la muerte del dictador Francisco Franco existen todavía miles de fosas y centenares de miles de desaparecidos— no es nuevo. En 2008 ya arremetió en un mítin contra los “carcas” de la izquierda que “están todo el día con la guerra del abuelo, con las fosas de no se quién, con la memoria histórica”.

Y no ha cambiado. Ahora que ya está al mando del PP, y siguiendo también en esto al pie de la letra las propuestas de José María Aznar —desatendidas por Rajoy— se propone derogar la Ley de Memoria Histórica, aprobada durante la etapa de José Luis Rodríguez Zapatero y que por primera vez desde el fin de la Dictadura intentó ofrecer reparación y justicia a las víctimas del franquismo. En vez de atender a las víctimas y poner fin a cualquier forma de homenaje o reivindicación de la dictadura y sus crímenes, Casado propone “recuperar y reivindicar nuestra historia”.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/07/29/la_afgenda_neoconservadora_pablo_casado_del_recorte_derechos_involucion_territorial_85506_1012.html

11. VOLVER A LA LEY DEL ABORTO DEL 85, ILEGALIZAR LOS PARTIDOS INDEPENDENTISTAS Y OTRAS IDEAS DE CASADO EN LA CAMPAÑA

El nuevo presidente del Partido Popular consuma el giro a la derecha del partido

Pablo Casado, el nuevo presidente del PP, elegido este sábado en el congreso nacional, ha reiterado en la campaña para suceder a Rajoy su intención de refundar el partido y recuperar el techo electoral de los 11 millones de votos que conviertan a la formación en el partido “hegemónico en el centroderecha”. El exvicesecretario de Comunicación, de 37 años, abogado y economista, ha manifestado su voluntad de volver a la ley del aborto de 1985 e ilegalizar los partidos independentistas, entre otras propuestas que consuman el giro del partido hacia la derecha.

Refundar el partido

José María Aznar, Esperanza Aguirre y Casado son los únicos que piden una “refundación del partido”. Casado comparte con el expresidente la idea de que el PP necesita un rearme ideológico y se ha comprometido a convocar una convención extraordinaria sobre principios y valores. “Quiero lanzar un proyecto nacional donde tengamos un discurso reconocible”, dijo. Ese ha sido, precisamente, uno de los grandes reproches de Aznar a su partido.

Ver juntos a Rajoy y Aznar

Casado apostó durante la campaña por un PP fuerte en el que “se vuelva a ver juntos a Rajoy y Aznar”. “Mi objetivo es luchar por quienes formaban parte del PP y no han estado cómodos en algunos tiempos”, dijo Casado. Entre las personas a las que quiere atraer citó “a la base

electoral de Ciudadanos" y a la de Vox. Tampoco "parará" hasta que José Antonio Ortega Lara "vuelva al PP". Además, le ha reprochado a Sáenz de Santamaría: "No puede aspirar a liderar el partido alguien que no está orgulloso de su pasado. Yo lo estoy de José María Aznar, de Mariano Rajoy y de Manuel Fraga".

Ilegalizar los partidos independentistas

"No dialogaré con quien quiere romper la unidad de España. No hay que pedir perdón porque la policía vele por derechos y libertades de todos", aseguró Casado en referencia a las actuaciones policiales en el referéndum ilegal el 1 de octubre. También se manifestó su idea de ilegalizar los partidos independentistas: "No podemos hacer una política reactiva, hay que prevenir. Se puede hacer con la ley de partidos, como se hizo con el entorno de Batasuna. En este caso no hay violencia, pero sí coacciones, amenazas, niños que sufren en los colegios", dijo Casado, que también propuso recuperar los delitos de sedición impropia y convocatoria ilegal de referéndum en el Código Penal.

Volver a la ley del aborto de 1985

Casado ha defendido el "derecho a la vida" y dijo sobre el aborto: "No nos gusta la ley de Zapatero [de plazos] y la vamos a modificar. Queremos volver a la ley de 1985 [de supuestos]. El aborto no es un derecho. No puede ser barra libre y un coladero como con esta ley". Así prometió un cambio legislativo que Rajoy no hizo en su etapa en el Gobierno.

Liberalismo "sin complejos"

Casado proclama un liberalismo "sin complejos". El nuevo líder del PP propuso en 2013, cuando le preguntaron qué haría si fuera presidente, "renegociar todas las subvenciones para cambiarlas por incentivos fiscales; poner un sistema fiscal estándar y fijo, bajo y el mismo para todos, para que no haya deducciones". Ahora, ha reclutado para su equipo a Daniel Lacalle, fichado en su día por Aguirre, y a Manuel Pizarro.

Rechazo al acercamiento de los presos de ETA

"España tiene que escribir un relato a favor de las víctimas en el que quede claro que ha habido vencedores y vencidos", indicó Casado. "En mi candidatura queremos poner como pilar de nuestra historia y futuro la reivindicación de esa derrota sin concesiones, sin ignominias hacia las víctimas. Sin ningún tipo de acercamiento de presos, de chantajes en gobiernos de minoría como el actual", añadió.

https://elpais.com/politica/2018/07/21/actualidad/1532178071_249531.html

12. PABLO CASADO VENCE EN EL CONGRESO DEL PP Y CONSUMA EL GIRO A LA DERECHA

El heredero de Aznar vence a la heredera de Rajoy con el 57% de los votos

El heredero de Aznar ha vencido a la heredera de Rajoy. Pablo Casado (Palencia, 1981) es, desde este sábado, el nuevo presidente del PP y futuro candidato del partido a La Moncloa. Casado ha obtenido un triunfo mayor de lo esperado al lograr 1.701 (57,2%) de los 2.973 votos emitidos, 451 más que Soraya Sáenz de Santamaría. El hasta ahora vicesecretario se ha impuesto a su rival después de sumar a su candidatura a los aspirantes que no pasaron el primer corte de las primarias: María Dolores de Cospedal, José Manuel García Margallo, José Ramón García Hernández y Elio Cabanes. Su victoria anticipa un viraje hacia la derecha: durante la campaña, Casado ha propuesto medidas como regresar a la ley del aborto de 1985 (de supuestos) y convocar una convención específica sobre principios y valores para rearmar ideológicamente al partido. "Tenemos que ser todo a la derecha del PSOE", declaró en una entrevista a EL PAÍS. "No puede aspirar a liderar el partido alguien que no está orgulloso de su pasado. Yo lo estoy de José María Aznar, de Mariano Rajoy y de Manuel Fraga", ha dicho hoy en su discurso ante los compromisarios, tras defender "sin complejos" políticas conservadoras sobre "la vida y la familia". "El PP ha vuelto", ha declarado después, al subir al escenario ya como ganador de las primarias.

En su primer discurso como presidente del partido, Casado ha apostado por un nuevo "contrato con España" que permita reforzar la Constitución y "reformular el Código Penal" para combatir el

desafío secesionista conectando con lo que llama "la España de los balcones" [por las banderas]. Una de sus propuestas de campaña fue la de ilegalizar a los partidos independentistas con la filosofía de que es mejor prevenir que curar.

Casado criticó durante la campaña la Operación Diálogo de su rival, sabiendo que, por extensión, suponía criticar también la gestión de Rajoy, que este viernes se reivindicó en su discurso. El nuevo líder del PP quiso desembarazarse de esos reproches al alabar este sábado la "firmeza" con la que el expresidente había "afrontado el desafío". Rajoy no participó en la votación para mantener la neutralidad.

El nuevo líder de los populares también rechazó que "ser mujer" fuera "un mérito" o un "argumento electoral" y esa es la opinión que se ha impuesto en el congreso del PP. Santamaría y sus partidarios lo habían presentado como un factor importante de la votación. "Negar que sería un logro extraordinario para nuestro país que una mujer fuera presidenta del partido y del Gobierno es negar la realidad", decía, por ejemplo, Borja Semper.

"Os ruego que no le preguntéis a nadie a quién ha votado. Hoy nadie ha perdido, solo gana el partido", ha insistido el nuevo presidente del PP después de unas semanas de tensión en las que el partido ha demostrado que no es el bloque monolítico que se presumía. Casado rechazó hasta el último minuto integrarse en la lista de la exvicepresidenta pese a que desde esa candidatura insistían en que su actitud suponía profanar el mantra del "que gobierne la lista más votada", al que el PP se ha agarrado para luchar contra la pérdida de gobiernos municipales y autonómicos. En el discurso de la victoria, el nuevo líder de los populares ha insistido en la propuesta de reforma de la ley electoral a la griega, de forma que dé un bonus de 50 diputados al ganador —en un Congreso que tendría 400 escaños— para incrementar la estabilidad del sistema político y evitar que los nacionalistas sean fundamentales para gobernar. Grecia tiene un sistema parecido, que no ha impedido un reguero de elecciones e inestabilidad durante los últimos años de Gran Crisis.

Cuando le acusaron de fomentar "pactos entre perdedores", en alusión a los descalificados en la primera vuelta, explicó que las normas que se habían dado eran elegir al sucesor en una doble vuelta y él quería jugar "hasta el final". Sabía que Santamaría contaba con la asistencia de grandes fontaneros del partido, como Javier Arenas, y que su cuartel general, Andalucía, es la comunidad que más compromisarios aportaba a la votación. Pero sabía también que tenía opciones, como ha demostrado este sábado. Esta ha sido una de las primeras derrotas de Arenas entre bambalinas.

Casado fue jefe de gabinete de José María Aznar durante dos años y vicesecretario de comunicación con Rajoy casi tres. Durante la campaña fue hábil y agresivo. Fue el primero en ir a visitar al talismán, Alberto Núñez Feijóo, con el que todos los candidatos querían hacerse una foto por ser el sucesor favorito antes de que decidiera retirarse en el último minuto. Logró atraer su atención, aunque finalmente el presidente gallego no se atrevió a manifestar públicamente su apoyo antes de la votación. "Estoy contento. Ha salido bien", ha declarado este sábado tras conocer que era el ganador. "Ahora, a coser".

El nuevo presidente del PP había pedido un debate de ideas con su rival que nunca llegó a producirse: la exvicepresidenta creía que ese enfrentamiento público entre compañeros perjudicaría al partido y el comité organizador tampoco mostró especial entusiasmo por la iniciativa. "La soberbia no hace ganar congresos, pero sí perder elecciones", le dedicó Casado cuando esta argumentó que "personalmente" le vendría muy bien debatir con su contrincante "para contrastar la experiencia de cada uno".

Le debía favores a los exministros del Gobierno que se posicionaron en contra de su antigua compañera de gabinete (Isabel García Tejerina, José Manuel García-Margallo, José Manuel Soria, Rafael Catalá, Dolors Montserrat, María Dolores de Cospedal, Juan Ignacio Zoido...) y al equipo de campaña que se dedicó a hacer "barridos" para saber, compromisario a compromisario, con cuántos apoyos contaban, como Teodoro García. Todos, salvo el exministro de Industria, forzado a dimitir por los papeles de Panamá, y la exsecretaria general están en la lista de la nueva cúpula del PP que propuso antes de la votación de este sábado. Casado no quiso revelar el nombre de su nuevo secretario o secretaria general. Santamaría había propuesto a Fátima Báñez.

Ha prometido integrar a partir de ahora a la exvicepresidenta y parte de su equipo. Pero no será fácil. Como decía un miembro de su campaña, "ha habido matarifes en los dos bandos".

Las primarias han descubierto fisuras en el PP, convertidas en brechas tras un cruce de declaraciones subidas de tono. El ganador tiene un objetivo claro a largo plazo: recuperar terreno ante la pujanza de Pedro Sánchez de cara al apretado calendario electoral de los próximos meses. Pero, a corto, la meta es "coser" un partido que ya no parece ese bloque uniforme e inexpugnable de otras épocas.

https://elpais.com/politica/2018/07/21/actualidad/1532157539_615979.html

13. LAS CINCO CLAVES DE LA VICTORIA DE CASADO

El factor edad, el apoyo de Cospedal, una campaña basada en la ideología, la competición con Ciudadanos y el voto oculto han llevado al exvicesecretario de Comunicación a la cúspide del PP. La pluralidad de los apoyos recibidos hace temer en el partido que su promesa de "integración" se quede a medias: "Va a tener que coser mucho", dicen.

"Si alguna vez me tiene que renovar alguien, que me renueve Casado, que es un tipo estupendo". Así hablaba José María Aznar, expresidente del PP, en mayo de 2015, en la campaña de las municipales y autonómicas. Estaba en Ávila. Y tocaba apoyar a su pupilo, número uno de la lista. No fue dicho y hecho. Pero en junio, Mariano Rajoy le incluyó en el nuevo organigrama como vicesecretario de Comunicación, como portavoz del PP. Se interpretó como un guiño a Aznar y a Esperanza Aguirre, siempre críticos con el ya expresidente Rajoy, y al sector del electorado más conservador. Y como una pista de que estaba llamado a ocupar un lugar destacado en el partido. Pero nadie pensaba que fuera a ser tan rápido.

Sus críticos se han cansado de decir que no era su momento. Que tenía que esperar y probar suerte en las autonómicas y municipales, encabezando cualquiera de las dos listas por Madrid. Que nada de coger atajos. Se quiso saltar este paso. Y, a tenor del resultado de las votaciones de este sábado, la jugada le ha salido bien. El 57% de los compromisarios le han aupado a la séptima planta de Génova, 13, cuartel general de los conservadores. La planta noble.

¿Cuáles son las claves de su victoria? infoLibre analiza las principales.

La edad: en la línea de los nuevos líderes políticos

Muy consciente de que sus rivales le atacaban por la edad, con eso de 'todavía no te toca', su equipo de campaña se volcó en derribar todo este argumentario.

En las últimas semanas, las redes sociales se han llenado de mensajes oficiales de su candidatura en los que se repasaba la edad de los principales líderes europeos y también la edad en la que muchos de los expresidentes del Gobierno de España habían llegado a La Moncloa. Una forma de insistir en que el tiempo de Casado había llegado. Un ahora o nunca que, con los resultados en la mano, ha funcionado.

Casado, 37 años, es de la misma generación que los líderes políticos, los de los nuevos partidos a los que tendrá que plantar cara. Comparte generación con Pablo Iglesias (Podemos) y con Albert Rivera (Ciudadanos). Pedro Sánchez (PSOE) es nueve años mayor. Pero con él también comparte algo: el de haber logrado el respaldo de su partido sin haber empezado la batalla como el favorito. Muy al estilo Sánchez, presentó su candidatura diciendo a los periodistas que le esperaban en la puerta de la sede del PP: "Nos vemos en la carretera".

También logró combatir a esa corriente del PP que abogaba por que llegara al poder una mujer. El PP, defendió él, no es de cuotas, sino de capacidades. Con su proclamación como líder del partido también es candidato a las próximas elecciones generales.

El 'efecto Cospedal'

Este congreso no estaba concebido para ser tan disputado. Se esperaba a Alberto Núñez Feijóo y, por tanto, una sucesión más o menos tranquila. Pero con Feijóo fuera de la batalla si Santamaría daba el paso, Cospedal también lo haría. Y así pasó. Diez años de enfrentamientos tenían que acabar en una traca final. Y así ha sido.

Cospedal perdió el 5 de julio. Pero su derrota es este sábado más dulce. Porque su máxima enemiga interna ha perdido.

Para Casado fue clave que personas de la candidatura de Cospedal se pusieran a trabajar en la suya a la hora de llamar a compromisarios, pensar estrategias... También ha sido clave que la propia exsecretaria general se declarara abiertamente partidaria suya.

Sus rivales pensaban que Cospedal podía restar más que sumar. Pero ha sumado. No pasa inadvertido que, por sus diez años en la Secretaría General, tenía un control importante del aparato del partido. Y que en esto ha ganado también a Javier Arenas, otro dirigente con mando en Génova y al que se le suponía un absoluto control de la organización en Andalucía.

Pero no sólo sumó a Cospedal y sus fieles. También acertó, al menos a ojos de los compromisarios, sumando al resto de derrotados el 5 de julio. ¿Su reto y quizás mayor dificultad? Que esa integración pase del papel a la realidad.

El 'factor Ciudadanos'

Casado lo dijo claramente en el momento de anunciar su candidatura. Uno de sus objetivos era recuperar a los votantes que se han ido a la formación de Albert Rivera.

En este sentido, Casado es un líder que aglutina algunos elementos también presentes en el líder de la formación naranja. Son de edades similares y presumen de hablar de ideología sin complejos. Las técnicas de comunicación, con mucha presencia en redes sociales, son parecidas. Y también compiten por los mismos símbolos: la unidad de España, la defensa del castellano, la bandera... Y los referentes: Casado se supo atraer a su candidatura a Adolfo Suárez Illana, hijo del expresidente del Gobierno.

"Con Pablo al frente del PP, a Ciudadanos se le achica el espacio. Y eso lo han sabido ver los militantes y, ahora, los compromisarios", dice un miembro de su equipo. Está por ver, dicen sus rivales, si las propuestas de Casado, además de a los militantes, convencen a los votantes del PP. Y también habrá que ir comprobando si Casado va matizando la dureza de su discurso para intentar disputar también el espacio de centro.

EL VOTO OCULTO

La guerra de cifras de los últimos días entre candidaturas no salía de la imaginación de los equipos de campaña. A diario se llamaba a compromisarios para pulsar el ánimo. Para ver si habían cambiado de opinión, para fidelizar o para intentar convencer. "Arenas lleva a sus espaldas campañas y campañas electorales. No deja nada al azar", valora un veterano dirigente conservador.

¿Qué ha pasado entonces para que desde ambas candidaturas se asegurara que tenían el 60% de los apoyos y haya resultado que sólo se haya cumplido en la de Casado? Es el voto oculto o del miedo. En ambos equipos contaban con ese factor, como también con un pequeño porcentaje de indecisos. Pero en el de Santamaría, los cálculos se le fueron de las manos. El viernes, a pocas horas de concluir la campaña, se ubicaba en el 63% "y subiendo" el respaldo a la exvicepresidenta. "Tiene que haber gente que engañó. No salen los números", añade ahora la misma fuente.

Santamaría ganó el 5 de julio, sobre todo, gracias a los apoyos de Andalucía. Cuatro mil votos fueron fundamentales. El viernes, a pocas horas de la votación, desde el equipo de la vicepresidenta señalaban que esta comunidad iba a volver a cimentar su victoria. Pero que, además, eran muy mayoritarios entre los compromisarios de la Comunidad Valenciana y Castilla y León. Esas previsiones fallaron, como también fallaron quienes creían que los delegados iban a votar pensando en la posibilidad de, en poco tiempo, tener un líder imputado en el marco del caso máster. Internamente se ha demostrado que el escándalo sobre los estudios y títulos de Casado no preocupa al PP.

Ideología frente a gestión

Casado desistió de demandar la celebración de un debate entre candidatos cuando vio que estaba muy solo. No lo quería la rival ni tampoco gustaba mucho a la Comisión de Organización del Congreso (COC). Lo aceptó. Pero los suyos no se han cansado de destacar que al PP le hacía falta un "rearme ideológico" y Santamaría estaba ignorando algo que es una "urgencia para el PP".

"¿Qué ideas tiene Santamaría? ¿Qué opina de los temas que ha planteado Casado? ¿Qué problemas tiene con los principios y valores del PP?", se preguntaba uno de sus críticos. En el otro lado, dicen, se ha situado una persona que no rehúye debates y que defiende aquello en lo que cree para derribar "la superioridad moral" de la izquierda. "Familia, Memoria Histórica, vida, banderas, defensa del castellano, eutanasia... Pablo ha hablado de todo y todos saben lo que opina", defiende uno de sus colaboradores.

Santamaría, mientras, ha preferido venderse como una candidata solvente, que sabe gestionar y que gana en las encuestas. Sus principios y valores, dijo intentando lanzar un dardo a su rival cuando estalló el escándalo del vídeo contra su equipo, son no hacer daño a sus compañeros.

Lo cierto es que finalmente la estrategia de Casado, la dureza de su discurso y los rasgos que diferencian su perfil de los de la exvicepresidenta del gobierno de Rajoy se han impuesto por un margen de más de 15 puntos. Cabe concluir que muchos compromisarios que ven cerca distintas citas electorales han apostado por él como más firme opción para garantizar su propio futuro político.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/07/21/las_claves_victoria_casado_85295_1012.html

14. AZNAR Y RAJOY SON LOS PRESIDENTES QUE MÁS USARON EL DECRETO LEY Y SÁNCHEZ PROMETIÓ LIMITAR SU USO A CAUSAS EXCEPCIONALES

PP y PSOE han criticado el uso excesivo del decreto-ley desde la oposición, pero no han dejado de usarlo tras llegar al Gobierno. El récord lo tienen Aznar, que aprobó 85 en su primera legislatura, y Rajoy, que llegó a 76 en su primer mandato. Pese a estos antecedentes de sus dos presidentes, el PP protesta ahora por el uso de dicha figura legal para exhumar a Franco después de 43 años en el mausoleo fascista.

El Ejecutivo de Pedro Sánchez ha anunciado una inminente reforma de la Ley de Memoria Histórica con el objetivo de blindar la promesa de exhumar los restos del dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos. La fórmula elegida para llevar a cabo la iniciativa toma forma de real decreto ley –reservado según el artículo 86 de la Constitución para casos de extraordinaria y urgente necesidad–, que saldrá este viernes del Consejo de Ministros. Ante su anunciada aprobación, el PP ha revelado ya la que será su estrategia para intentar tumbar esta y otras medidas. El secretario general de los conservadores, Teodoro García Egea, afirmó este miércoles que su partido recurrirá todos aquellos decretos leyes "que no tengan carácter de urgencia". El PP que ahora planta cara a esta figura es, sin embargo, el mismo que batió récords respecto a su aprobación, durante la primera legislatura de José María Aznar (1996-2000) y la también primera de Mariano Rajoy (2011-2016).

Con la llegada de Aznar al Gobierno, en la VI Legislatura, pasaron por la Cámara Baja un total de 85 decretos leyes, alcanzando así una cifra récord en cuanto al uso de la figura. El frenético impulso de los decretos leyes en la primera etapa de Aznar –de 1996 a 2000– se produjo en un contexto de minoría parlamentaria, completada con el apoyo de Jordi Pujol. Precisamente carecer de una mayoría holgada fue para el entonces líder del PP un inconveniente a la hora de sacar adelante medidas que tuvieran que pasar por la mirada crítica de la oposición, pero no para aprobar decretos leyes. Ya en su segundo mandato, el expresidente conservador redujo considerablemente su tendencia a legislar a golpe de decreto, con un total de 42. Algunos de los decretos aprobados entonces atendían a una mejora del mercado laboral y el fomento de la contratación indefinida; el impulso de medidas fiscales sobre incentivos a la internacionalización de las empresas o al estímulo del ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa.

Durante su mandato, José Luis Rodríguez Zapatero aprobó medio centenar de decretos por legislatura. Concretamente, el Congreso vio pasar un total de 52 decretos en la primera etapa del líder socialista (2004-2008) y otros 56 en la segunda (2008-2011). A través del real decreto ley, Zapatero decidió sobre cuestiones como los tipos impositivos del impuesto sobre las labores del tabaco; la reforma de la negociación colectiva o respecto a la reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo.

De nuevo con el PP en el Gobierno, la figura del real decreto ley volvió a tener un lugar privilegiado, especialmente en la X Legislatura (2011-2016). Mariano Rajoy logró aprobar

entonces un total de 76 decretos leyes, a los que sumó uno más durante la breve XI Legislatura y otros 30 en la XII Legislatura, hasta que la moción de censura articulada por el PSOE lo desbancó de su posición. Refugiándose en la figura de urgente necesidad del real decreto, y pese a gobernar con mayoría, Mariano Rajoy aprobó la concesión de créditos extraordinarios al Ministerio de Defensa para abordar cuestiones armamentísticas, además de dar luz verde a la reforma del mercado laboral o mejorar la aclamada gestión y protección social en el Sistema Especial para empleadas del hogar.

Sánchez prometió limitar su uso

Con el anuncio del real decreto ley respecto a la exhumación del dictador, Pedro Sánchez sumará ya un total de siete. Los otros seis fueron sobre el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y de su presidente; la adaptación de la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos; una oferta de empleo público extraordinaria y adicional dirigida a asilados y refugiados; la recuperación del acceso universal a la sanidad; la modificación del real decreto ley de Mariano Rajoy sobre el Programa de Activación para el Empleo y un último para desarrollar algunas de las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Cuando estaba en la oposición, Pedro Sánchez había protagonizado una crítica férrea hacia el uso excesivo de los decretos leyes. A juicio del dirigente socialista, abusar de ellos para gobernar suponía "menospreciar" al Parlamento. Así lo afirmó en noviembre de 2015, fecha en la que Sánchez asumió el compromiso de "limitar" el uso de la figura a las "circunstancias indicadas para ello" cuando llegase al poder.

"Un 34% de sus decisiones legislativas [las de Mariano Rajoy] se han hecho por decreto ley", decía entonces Sánchez, "convirtiendo en consecuencia una figura prevista para situaciones excepcionales en la forma ordinaria de legislar, hurtando a las Cortes Generales su función". El socialista agregaba que, en caso de llegar al Gobierno, daría "al Parlamento la centralidad que merece", limitando el empleo de dicha acción.

Recursos ante el Constitucional

La pretensión del PP de recurrir todos aquellos decretos leyes que no respondan a una situación urgente no se configura como un hecho excepcional. Los grupos parlamentarios han recurrido al Tribunal Constitucional la puesta en marcha de decretos leyes en diversas ocasiones. El Grupo Socialista acudió al TC para recurrir el Real Decreto Ley 5/2013 de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo. El recurso fue estimado parcialmente por el Alto Tribunal, que no acertó a entrever una "situación de naturaleza excepcional" ni una "necesidad urgente" en parte de las medidas propuestas, de modo que entendió que su tramitación podía seguir "el procedimiento legislativo ordinario, sin hacer quebrar la efectividad de la acción requerida". El fallo se conoció el pasado 7 de junio.

La estimación del recurso por parte del TC derivó en la consecuente anulación de parte de aquel real decreto, impulsado por el Gobierno de Mariano Rajoy. Ocurrió lo mismo respecto al recurso interpuesto, una vez más por el Grupo Socialista, en lo que atañe al artículo primero del Real Decreto Ley 15/2012 de modificación del régimen de Administración de la Corporación de RTVE, también estimado –y por tanto anulado– parcialmente en 2017. La primera disposición adicional del Real Decreto Ley 12/2012 de medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público fue también recurrida por los socialistas y estimada, esta vez totalmente, por el Alto Tribunal. El órgano subrayaba que no podía "introducirse al ordenamiento jurídico mediante el instrumento normativo excepcional" que supone un real decreto ley.

El 6 de octubre de 2016 el TC le dio la razón una vez más al Grupo Socialista respecto al recurso contra el artículo 1.1 del Real Decreto Ley 7/2015 por el que se concedían créditos extraordinarios al Ministerio de Defensa, para atender al pago de programas de armamento. El artículo fue declarado inconstitucional y nulo por el tribunal, argumentando exactamente lo mismo que ya había expuesto meses antes, el 7 de julio, a raíz del recurso registrado por los Grupos Socialista, IU, ICV-EUIA, CHA, La Izquierda Plural y UPyD, también sobre el artículo 2.1 del real decreto que concedía créditos extraordinarios a los departamentos de Asuntos

Exteriores, Defensa y Agricultura. El TC expuso, en ambos casos, que era necesaria una "justificación adicional" por parte del Gobierno para explicitar "las razones en virtud de las cuales el pago de una obligación adquiere tal gravedad". Estos mismos grupos también interpusieron un recurso contra el Real Decreto 8/2014 de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que fue declarado parcialmente inconstitucional por el tribunal.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/08/23/el_que_ahora_quiere_recurrir_todos_los_reales_decretos_que_no_sean_urgentes_batio_record_aprobacion_con_aznar_86032_1012.html

15. EL CGPJ CREA AD HOC UNA PLAZA DE FISCAL PARA LA HIJA DE UN JUEZ DEL SUPREMO

Asociaciones de fiscales piden explicaciones al CGPJ por la adjudicación ad hoc de una plaza de fiscal a la hija del magistrado del Supremo Manuel Marchena

Dudas por la posible adjudicación irregular de una plaza de fiscal a Sofía Marchena, hija del presidente de la sala segunda del Tribunal Supremo (TS), Manuel Marchena. El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó este miércoles la selección de aspirantes para cubrir 65 plazas de juez y 36 plazas de fiscal, pero en el caso de la carrera fiscal el Gobierno solo había presupuestado 35 plazas.

La plaza extra llevaba el nombre de la hija del magistrado del Alto Tribunal, que aprobó en 2016 la oposición a la carrera judicial y fiscal. Esta oposición es común para futuros jueces y fiscales y los aspirantes que superan el duro proceso selectivo deben elegir si completarán su formación en la Escuela Judicial para ser magistrados o si acudirán a la Escuela Fiscal para ser fiscales. Esta elección no tiene marcha atrás.

En el caso de Sofía Marchena, que aprobó la oposición en 2016 y accedió a la Escuela Judicial, la elección sí ha tenido vuelta atrás, según ha detallado Elisa Beni en Eldiario.es, haciéndose eco de una noticia que ha corrido como la pólvora en las últimas horas en los foros de opositores a la carrera judicial.

La entonces aspirante a juez abandonó la Escuela Judicial por enfermedad. En este caso la ley permite que los futuros jueces inicien el curso en la Escuela en otra promoción, pero en ningún caso se les permite volver a elegir entre ser jueces o fiscales.

Sin embargo esta semana su nombre ha aparecido estampado en el BOE en el listado de aspirantes que han superado la oposición este año, con una nota de 52,31; que no es la que obtuvo cuando aprobó el proceso selectivo, de 68,20. Según Beni, esta decisión fue acordada en diciembre por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)

Las asociaciones profesionales piden explicaciones al CGPJ

Varias asociaciones profesionales han reclamado explicaciones por lo sucedido. Es el caso de la Unión Progresista de Fiscales, que en un comunicado hecho público este jueves ha pedido a la Comisión de Selección para las carreras fiscal y judicial que se den "las explicaciones pertinentes para que se pueda evitar cualquier asomo de duda en el duro y objetivo proceso de selección" para ser juez o fiscal. Además, ha exigido "transparencia" al CGPJ.

También se ha pronunciado la Asociación Profesional Independiente de Fiscales, que ha exigido al órgano de gobierno del Poder Judicial una "aclaración extensa y completa" que elimine "cualquier atisbo de duda sobre lo ocurrido", con la esperanza de que sea "un malentendido".

https://www.economiadigital.es/politica-y-sociedad/el-cgpj-crea-ad-hoc-una-plaza-de-fiscal-para-la-hija-de-un-juez-del-supremo_568994_102.html

16. IU PIDE QUE LESMES EXPLIQUE AL CONGRESO LA ADJUDICACIÓN DE UNA PLAZA DE FISCAL A LA HIJA DE UN JUEZ DEL SUPREMO

IU quiere que el presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes, explique en el Congreso las supuestas irregularidades que se habrían cometido en la adjudicación de una plaza de fiscal a Sofía Marchena, hija del

presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, Manuel Marchena, según han denunciado las asociaciones judiciales Francisco de Vitoria y Jueces para la Democracia.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-iu-pide-lesmes-explique-congreso-adjudicacion-plaza-fiscal-hija-juez-supremo-20180730140720.html>

17. RUIZ-GALLARDÓN PIERDE DINERO EN SU PRIMER AÑO COMO DESPACHO A LA ESPERA DEL CASO LEZO

El despacho fundado por el exministro Ruiz-Gallardón ha cerrado sus primeras cuentas con una facturación de casi 365.000 euros y 113.446 euros de pérdidas. De fondo, la imputación en Lezo

Ruiz Gallardón Abogados, el despacho fundado y presidido por Alberto Ruiz-Gallardón, ha cumplido su primer año en el cada vez más competitivo sector legal. Nacido en febrero de 2017, el bufete está liderado por su hijo José Ruiz-Gallardón, procedente de Uría Menéndez, y su primo Ignacio Ruiz-Gallardón.

En cifras, el despacho ha registrado en su primer ejercicio contabilizado (febrero-diciembre de 2017) una facturación de 364.370,81 euros y un resultado final que asciende a 113.446 euros de pérdidas, según se desprende de las cuentas anuales recientemente remitidas al Registro Mercantil. No obstante, el grueso de la facturación se corresponde a los últimos meses del pasado año y las pérdidas se explican en parte por las inversiones iniciales que ha tenido que hacer el despacho. Por tanto, no será hasta que acabe el año en curso cuando el despacho registre su primer año a pleno rendimiento.

El bufete, que cubre áreas como mercantil, civil, procesal o público, cuenta en sus filas con casi una veintena de personas y tiene establecido su cuartel general en la madrileña calle Velázquez, muy cerca de Hermosilla y Goya. En concreto, el despacho cuenta con cuatro socios, 10 abogados y cuatro empleados de apoyo.

El bufete, que cubre áreas como mercantil, civil y procesal, cuenta en sus filas con casi una veintena de personas. Ha facturado 365.000 euros en 2017

Para este proyecto, entre otros fichajes, el otrora ministro de Justicia 'repescó' a la que fue su jefa de gabinete hasta su salida del ministerio, Cristina Coto. Esta abogada del Estado en excedencia fichó por CMS Albiñana & Suárez de Lezo en diciembre de 2014 como socia de procesal y el año pasado se incorporó al bufete de su antiguo jefe, un proyecto con el que han querido homenajear al padre y al tío del exministro.

Ya en la década de los cincuenta, los hermanos José María (padre del expolítico) y Rafael Ruiz-Gallardón (padre de Ignacio) fueron dos reconocidos profesionales del derecho. Mientras que el primero ejerció la abogacía en Madrid, Rafael destacó como notario, cuerpo en el que ingresó con apenas 25 años.

Años después, el exministro ha querido recuperar la firma familiar de la mano de su hijo y su primo. Una empresa que no ha necesitado el visto bueno de la Oficina de Conflictos de Intereses al haberse fundado dos años después de su salida del Gobierno. Si hubiese querido ejercer antes, habría necesitado luz verde del citado organismo.

En menos de un año, Latham & Watkins se ha llevado a un total de cuatro socios procedentes de las filas de DLA Piper, incluyendo el nuevo 'managing partner' Juan Picón

Y de telón de fondo, la imputación del exministro en el caso Lezo, cuya defensa llevan en el propio despacho. En los primeros compases del año, el exministro fue citado a declarar como investigado por la compra presuntamente fraudulenta en 2001 de la empresa colombiana Inassa por parte del Canal de Isabel II. En aquel año, el expolítico era presidente de la Comunidad de Madrid.

En sus comparecencias ante el juez, Ruiz-Gallardón ha defendido que la operación (valorada en 83 millones de euros) fue legal y que reportó grandes beneficios para los madrileños, amén de rechazar el cobro de ninguna comisión. Por su parte, la Fiscalía cree que Inassa se compró por un precio excesivamente alto, en unas condiciones perjudiciales para el Canal y que la compra fue vehiculada a través de una estructura societaria panameña.

18. EL MINISTERIO DE FOMENTO DE ANA PASTOR BENEFICIÓ A MEDIOS CONSERVADORES EN EL REPARTO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Hasta la fecha, el reparto del dinero público que el Gobierno invierte en cada periódico, radio, cadena de televisión o medio digital es una información que ha guardado en estricto secreto. Por primera vez, y gracias a una solicitud de información de eldiario.es a través del Portal de Transparencia, se revela cuánto dinero adjudicó el Ministerio de Fomento (uno de los 13 ministerios del Gobierno del PP) a cada medio de comunicación en campañas de publicidad institucional entre 2012 y 2015. En aquel periodo estaba dirigido por la actual presidenta del Congreso, Ana Pastor.

Una sentencia de junio de este año del Contencioso Administrativo número 3 de Madrid falló a favor de eldiario.es y obligó al departamento a publicar en detalle cómo repartió el presupuesto en anuncios durante los primeros 4 años de Gobierno de Mariano Rajoy, algo a lo que se había negado reiteradamente. La resolución desestimaba así un recurso judicial que el Ejecutivo había presentado para esquivar las resoluciones del Consejo de Transparencia, el organismo que vigila el cumplimiento de la ley.

Ahora ha tenido que hacer públicos los documentos y los datos remitidos muestran que Fomento se gastó 2,5 millones de euros entre 2012 y 2015 en campañas para fomentar el uso del transporte público, promocionar nuevas líneas de alta velocidad o para ofrecer información sobre los aeropuertos de AENA.

Según la ley de Publicidad Institucional, el reparto de ese dinero debe hacerse "atendiendo a criterios objetivos, que garanticen mejor la difusión de los mensajes", y uno de ellos es la audiencia a la que se alcanza en cada medio. El análisis de los datos de adjudicación de las campañas realizadas por el Ministerio de Fomento entre 2012 y 2015 revela que la adjudicación de ese dinero se hizo de modo que algunos medios recibieron importes muy por encima de la audiencia que tienen, de modo que esos anuncios no alcanzaron al mayor número posible de ciudadanos, poniendo en entredicho el criterio de "eficiencia" que recoge la ley (artículo 3.2).

Los periódicos La Razón y ABC son los medios más favorecidos entre las grandes cabeceras de la prensa nacional, si se compara la inversión con los datos de audiencia de la Encuesta General de Medios (EGM), que es el medidor de referencia. Durante ese periodo, los periódicos dirigidos por Francisco Marhuenda y Bieito Rubido recibieron más de 190 euros por cada 1.000 lectores diarios en publicidad institucional.

Una cifra que contrasta con los importes adjudicados a cabeceras como El País, El Periódico de Catalunya o 20 Minutos, que recibieron menos de la mitad por cada 1.000 lectores.

Entre las radios pasa algo similar. La cadena esRadio, fundada por el periodista Federico Jiménez Losantos, promedió 300.000 oyentes al día entre 2014 y 2015, los dos únicos años que se repartió publicidad institucional a las emisoras. Una cifra mínima comparada con los 4,4 millones de oyentes de la Cadena Ser, los 2,4 de Onda Cero o los casi 2 millones de Cope, según los datos del EGM.

En comparación con las grandes emisoras, la ratio entre anuncios y oyentes le sale muy positivo: la emisora de Jiménez Losantos recibió más de 28 euros por cada 1.000 oyentes. Cadena Ser y Cope se quedaron en ocho euros por cada millar de personas que les escuchaban diariamente.

El reparto de la publicidad entre los medios digitales también muestra una distribución de los anuncios que no atiende a criterios de difusión. El medio digital Voz Pópuli, que tuvo un promedio de 600.000 usuarios únicos entre 2012 y 2015 según Comscore, se llevó más dinero en publicidad institucional que otros medios digitales con más audiencia.

Además de Voz Pópuli, que recibió casi 10.000 euros por cada millón de usuarios únicos, la web Libertad Digital, también creada por Jiménez Losantos, y la versión digital de La Razón,

fueron los medios más favorecidos por el reparto. Esta comparación solo incluye los medios digitales según la disponibilidad de datos de audiencia en el medidor Comscore.

Después de la prensa escrita, el segundo soporte que más dinero recibió en anuncios de Fomento fue la televisión, con 600.000 euros entre 2012 y 2015. Aquí, los grupos Mediaset y Atresmedia se comieron el 96% de la publicidad institucional adjudicada por la cartera entonces dirigida por Ana Pastor, ya que son los dos grandes grupos de televisión en España.

El resto, para la cadena de los obispos, 13TV, cuya dueña es la Conferencia Episcopal, que se llevó 25.000 euros en campañas publicitarias de Fomento a pesar de contar con un 2% de audiencia. Fue la única cadena privada que emitió anuncios fuera de los dos grandes grupos mediáticos.

Fuentes del equipo de Fomento en aquel periodo han respondido a eldiario.es que el reparto de publicidad institucional se saca a concurso para que lo ejecute una agencia de medios, que es la encargada de decidir dónde poner los anuncios del Estado. Así fue también en este caso. Sin embargo, la ley obliga a un control por parte del Gobierno al tratarse de fondos públicos. Ese control, además de recaer en los departamentos, corresponde, en última instancia, a la Secretaría de Estado de Comunicación que depende de Presidencia, en aquel momento en manos de Mariano Rajoy.

Casi dos años de batalla por la transparencia

El proceso para llegar a revelar el reparto de publicidad del Ministerio de Fomento arrancó en octubre de 2016, cuando eldiario.es inició una batería de solicitudes de información a través del Portal de Transparencia a los 13 ministerios del Gobierno sobre las inversiones en medios desde 2012 a 2015. Casi dos años después, las únicas respuestas han sido de los ministerios de Hacienda (que solo ha dado datos de la Agencia Tributaria) y ahora, por mandato judicial, del de Fomento.

Ante la negativa del resto de departamentos del Gobierno a proporcionar la información, eldiario.es reclamó ante el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), el organismo encargado de velar por el cumplimiento de la ley de transparencia. El Consejo resolvió a favor de este medio, argumentando que el interés público por conocer el reparto de publicidad estaba por encima de cualquier otro.

Ante esas resoluciones, ocho de los trece ministerios decidieron pleitear por lo contencioso administrativo para seguir ocultando la información, tal y como publicó eldiario.es. Tres recursos gubernamentales han sido desestimados (Fomento, Sanidad y Defensa) y cuatro se estimaron de forma parcial (Asuntos Exteriores, Industria, Educación y Presidencia) por cuestiones formales. En estos casos, los magistrados simplemente resuelven que hay que repetir el procedimiento para dar audiencia a las agencias de medios. Hasta la fecha, la justicia no ha resuelto sobre la demanda interpuesta por el ministerio de Interior.

En 2017, el Gobierno gastó 70 millones de euros en poner anuncios. Por ejemplo, con las campañas para prevenir los accidentes de tráfico, en las campañas de la Renta o contra la violencia de género. Según la Ley de Publicidad Institucional, la distribución de esos millones debe hacerse con criterios objetivos y no partidistas. Hasta el momento, se desconoce si este principio se cumple ya que nunca se ha hecho público el reparto concreto medio a medio.

https://m.eldiario.es/sociedad/Ministerio-Fomento-ABC-Jimenez-Losantos_0_792321186.html

19. LAMELA, LA ASOCIACIÓN FANTASMA Y MEDIO MILLÓN DE EUROS DESAPARECIDOS

Madrid Network eximió de aportar garantías al proyecto de sanidad privada del polémico exconsejero de Aguirre, que recibió un crédito de dinero público que no ha devuelto

Las irregularidades que rodearon el destino de los 80 millones en préstamos a la innovación que el Gobierno de Esperanza Aguirre repartió en 2011 afectaron especialmente al proyecto de sanidad privada que pilotó el polémico exconsejero de Sanidad madrileño Manuel Lamela. Lamela consiguió financiación para un negocio de turismo sanitario que no suponía ninguna innovación tecnológica a través de la creación de una asociación sin ánimo de lucro con la que

evitó aportar garantías (un fiador, un inmueble...) en caso de impago, según confirma un informe de la Intervención General al que ha tenido acceso EL PAÍS. La asociación nunca ha devuelto los 500.000 euros que obtuvo.

El proyecto de sanidad privada de Lamela se llamaba Madrid Medical Destination. Unos años después de abandonar la consejería de Sanidad de Madrid, de donde salió abruptamente tras el escándalo del bulo de las sedaciones irregulares en el hospital de Leganés, Lamela ideó un negocio que consistía en asociarse con los grupos hospitalarios y clínicas privadas de la región y promocionar la sanidad madrileña para atraer a pacientes extranjeros. Su empresa fue una de las que se benefició de unos créditos que el entonces Ministerio de Ciencia repartió entre las comunidades autónomas para que estas ayudaran a financiar proyectos innovadores.

El Gobierno de Aguirre dejó en manos de una opaca asociación de empresarios llamada Madrid Network la gestión de esos créditos, que acabaron llegando a proyectos de exaltos cargos de la propia Aguirre como Lamela o Idefonso de Miguel, gerente del Canal de Isabel II con Ignacio González y actualmente imputado también con él en el caso Lezo de saqueo de esta empresa pública. El proyecto de Lamela obtuvo 1,3 millones pero solo llegó a percibir una primera entrega porque empezó a incumplir las condiciones pactadas y Madrid Network le cortó el grifo. Le rescindió el contrato y poco después demandó a la asociación por no devolver el crédito.

Ante las irregularidades que se iban conociendo sobre la gestión de estos 80 millones de dinero público (proyectos fallidos, no devolución de los préstamos...), la Comunidad de Madrid solicitó a su Intervención en 2016 que analizara cómo se habían seleccionado las empresas y las condiciones de los préstamos. El primer informe, genérico, dejó fuera dos de los proyectos más polémicos, por lo que se encargó un segundo, centrado en la asociación creada por Manuel Lamela y la empresa Saerco, presidida por De Miguel, que se benefició de 3,1 millones.

La primera es la que concentra las irregularidades, como el hecho de que el proyecto ni siquiera fuera innovador. Madrid Network subcontrató la evaluación de los proyectos a una consultora llamada Arcano. Los interventores pasaron cerca de un mes en Madrid Network analizando información y encontraron informes en los que Arcano indicaba que el negocio de Lamela no aportaba “ninguna contribución al progreso tecnológico” y que no se trataba más que de “la oferta de un servicio”. Pese a ello, se le concedió el crédito, al que dio el visto bueno una comisión paritaria de la que formaban parte tanto la Comunidad de Madrid como el Ministerio de Ciencia e Innovación. El proyecto se enmarcó en un epígrafe titulado: “Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras”.

Los créditos, con interés inferior al del mercado (llamados también créditos subvencionados) y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, se entregaban en tres libramientos. Al negocio de Lamela le correspondía un primer pago de 523.600 euros, según el contrato. Sin embargo, tal y como desvela el informe de la Intervención, finalmente solo le transfirieron 500.000. ¿Por qué? A los interventores les llama la atención cuando examinan el expediente porque en ningún otro caso se ha recibido menos dinero del que figura en la escritura. El misterio se resuelve cuando entran a analizar las garantías exigidas a los proyectos.

El informe confirma que la junta directiva de Madrid Network hizo una excepción con el proyecto de Lamela: aprobó una exención de constitución de garantías de los primeros 500.000 euros para las entidades sin ánimo de lucro. Justamente lo que era, al menos sobre el papel, la asociación creada por Lamela para pedir el crédito. En una carta consultada por los interventores, la entonces directora general de Economía de Madrid, Elisa Robles, asegura que el motivo de este cambio son “razones operativas ligadas al propio beneficiario”.

No acaban aquí las irregularidades. A los inspectores les sorprende la “confusión” con los nombres. Quien solicita el crédito es la Asociación Madrid Centro Médico, supuestamente sin ánimo de lucro, pero resulta que hay una empresa, Madrid Medical Destination, que se llama igual que el proyecto y que además está participada minoritariamente (5%) por la asociación. Aunque la solicitud del crédito la hace la asociación, en varios informes Madrid Network se comunica con la empresa, y de hecho es esta la que ratifica su interés en ser beneficiaria en junio de 2011.

Finalmente, es la asociación la que firma del contrato, “si bien la composición del accionariado [...] corresponde a la sociedad limitada”, escriben los interventores. Este accionariado aparece

en el PAGI (Plan de Actividades, Gastos e Inversiones) que tuvieron que presentar los interesados en los créditos, anexo a la escritura.

Cuando Madrid Network ha intentado demandar a la asociación para exigirle el pago de la deuda, se ha encontrado con que nadie responde por ella. El Juzgado de Instrucción 56 de Madrid archivó el procedimiento en 2016 por “falta de domicilio”. Según ha podido saber EL PAÍS, Madrid Network ha presentado una nueva demanda. Lamela, por su parte, asegura que su mandato caducó en junio de 2013 y que en marzo de 2014 “comunicó formalmente su renuncia a ser reelegido”. Es decir, afirma que ya no preside la asociación. Las asociaciones están obligadas a comunicar cambios en la junta directiva. EL PAÍS ha comprobado que en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid Lamela sigue apareciendo como presidente de Madrid Centro Médico y que la asociación está domiciliada en un piso de una urbanización acomodada de Pozuelo de Alarcón, domicilio a su vez de un socio suyo, Mario Esteban (tesorero en la asociación), que no respondió a las llamadas de este diario.

https://elpais.com/ccaa/2018/07/17/madrid/1531840677_104131.html

20. DE AIRBUS A KPMG: LOS ALTOS CARGOS DE RAJOY EMPIEZAN A RECOLOCARSE EN LA EMPRESA PRIVADA

El portal de la Transparencia ha actualizado los últimos permisos de la Oficina de Conflictos de Intereses a altos cargos del Ejecutivo, empresas públicas y Ejército para irse a trabajar a instituciones privadas o públicas tras haber salido del poder.

Empezando por los más recientes, seis altos cargos que perdieron su trabajo con la moción de censura de Pedro Sánchez a Mariano Rajoy ya han solicitado y obtenido autorización para un nuevo puesto. Julio Gómez- Pomar, hasta junio secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, sale de Fomento para trabajar en la escuela de negocios Instituto de Empresa.

Desde la cartera de Economía, la ex secretaria general de Industria y Pymes, Begoña Cristeto, ya ha obtenido la conformidad del Gobierno para trabajar en la consultora KPMG. Y del Ministerio que dejó Rafael Catalá sale el ex secretario general de Administración de Justicia, Antonio Dorado, que ha solicitado reingresar en la Universidad Pablo de Olavide.

Por el momento, el propio PP ha puesto en nómina a tres de estos altos cargos salientes de Rajoy: el exdirector de gabinete de Cospedal, José Luis Ortiz, reingresa en el Grupo Parlamentario Popular y el exdirector de gabinete de Íñigo de la Serna, Ángel Fernández Díaz, reingresará como abogado en el PP, el mismo destino que Valle Ordóñez, coordinadora de asuntos de Presidencia hasta el pasado junio.

Pero volviendo al ámbito privado, también se conocen nuevos destinos para parte de la cúpula que salió antes de la caída de Rajoy: por ejemplo, el ex Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa (JEMACON) Juan Antonio Carrasco, ha sido autorizado a trabajar en Airbus.

Carrasco abandonó su puesto en 2017, cuando Cospedal renovó los altos mandos del Ejército, en el cargo desde 2011. Y en esa misma tanda abandonó el cuerpo su superior, el exJEMAD Fernando García Sánchez, que ahora ha obtenido vía libre para presidir la Fundación Iberdrola.

No es la primera vez que mandos del Ejército pasan a empresas privadas directamente relacionadas con el sector que dirigieron: en febrero se supo que la Oficina de conflictos de intereses no vio ningún problema en que el anterior Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire (JEMA), Francisco Javier García Arnáiz, fichara por Global Training Aviation. Su número 2, Eduardo Gil Rosella, ex segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire (SEJEMA), entró en la nómina de Oesia Network, y el ex Jefe del Mando Aéreo de Combate Eugenio Ferrer Pérez, se pasó a Indra, gigante del armamento español.

De esta tanda de licencias también trasciende que la mano derecha de Cristóbal Montoro durante la primera legislatura de Rajoy, Miguel Ferre, pidió autorización para trabajar en la consultora Estratelis Capital Markets & Corp., aunque ya desde el final de 2016 trascendió su fichaje por un centro de investigación de la Fundación EY y el IE Business School.

Tras el nombramiento de Román Escolano como ministro de Economía la pasada primavera, quedó libre la vicepresidencia del Banco Europeo de Inversiones (BEI). España conservó ese puesto con la hasta entonces secretaria general del Tesoro, Emma Navarro, cuyo traslado también recoge el Portal de la Transparencia, así como el de Luis de Guindos y su mudanza al despacho de número dos del BCE.

En abril, la Oficina de Conflictos de Intereses también autorizó que el exdirector general del Tesoro, José María Fernández Rodríguez, entrara en el consejo asesor de la Fundación Rafael del Pino.

Otro de los altos cargos que abandonó el poder al fin de los primeros cuatro años de Rajoy fue el exdirector general de Medios y Diplomacia Pública, Tomás Poveda, que ha obtenido el consentimiento para trabajar en la consultora de comunicación Atrevia.

También llama la atención el regreso de Manuel María Valencia, embajador en China hasta el pasado otoño, a la cotizada Técnicas Reunidas, una de las grandes ingenierías internacionales y donde ya había sido vicepresidente.

La ley establece que “durante un periodo de dos años tras el cese, los altos cargos que quieran prestar servicios en entidades privadas afectadas por decisiones relacionadas con el cargo desempeñado deben solicitar y obtener la autorización de compatibilidad por parte de la Oficina de Conflictos de Intereses”; es decir, para evitar las llamadas 'puertas giratorias' e impedir que los exdirigentes políticos saquen rédito privado de su poder público o que las empresas se beneficien de ello. Los altos cargos son fichajes muy codiciados en sociedades privadas por su capacidad de influencia ante los resortes con más poder de cada sector.

<https://www.elboletin.com/>

21. EL JUICIO DEL ESPIONAJE POLÍTICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID ARRANCARÁ EL 4 DE FEBRERO

Seis funcionarios, entre ellos el exdirector general de seguridad con Esperanza Aguirre, se sentarán en el banquillo ante un jurado popular acusados de un presunto delito de malversación de caudales públicos

Un funcionario público, dos agentes de la policía nacional y tres guardias civiles se sentarán en el banquillo de la Audiencia de Madrid el próximo 4 de febrero en el conocido como caso del espionaje político en la Comunidad de Madrid. Entre ellos, el exdirector general de seguridad, Sergio Gamón. Lo harán ante un jurado popular y acusados de un presunto delito de malversación de acudales públicos y diez años después de que estallara el escándalo de espionaje a los adversarios políticos de Esperanza Aguirre dentro del propio Partido Popular que sufrieron, entre otros, el entonces vicealcalde de Madrid, Manuel Cobo, o el exconsejero del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Alfredo Prada.

La Audiencia de Madrid determina, en el auto al que ha tenido acceso la Cadena SER, que los hechos enjuiciables son que los acusados "procedieron durante los meses de marzo, abril y mayo de 2008 a realizar seguimientos a terceras personas, actividad que no estaba dentro de su trabajo, utilizando para ello y dentro de su jornada laboral medios que la Comunidad de Madrid ponía a su disposición destinando en consecuencia esos medios y el coste que suponían a una actividad ajena a su trabajo"

Hasta en tres ocasiones la juez de Plaza de Castilla, Carmen Valcarce, archivó estas investigaciones y tres veces la Audiencia de Madrid le ordenó reabrir las estimando los recursos del abogado del PSOE, Wilfredo Jurado. Finalmente, Valcarce tuvo que dictar auto de apertura de juicio oral en contra del criterio de la fiscalía.

http://cadenaser.com/ser/2018/07/04/tribunales/1530707316_109865.html

22. ÁNGEL ACEBES ACARICIA LOS 2 MILLONES DE SUELDO ACUMULADO EN IBERDROLA Y BATE RÉCORD DE FACTURACIÓN CON SU BUFETE

Desde su fichaje en abril de 2012 hasta el año pasado, la eléctrica ha pagado al exministro 1,76 millones brutos por sus servicios; en septiembre alcanzará los 2 millones Su firma de "servicios jurídicos", Doble A Estudios y Análisis, disparó su cifra de negocio en 2017 un 76%,

hasta los 543.000 euros, y ha facturado 3 millones en diez años A partir de noviembre, Acebes se sentará en el banquillo en el macrojuicio por la salida a Bolsa de Bankia; la eléctrica no aclara si le renovará cuando acabe su actual mandato en 2019

Ángel Acebes ya es oficialmente millonario. Recién cumplidos los 60 años, el exministro de José María Aznar está a punto de alcanzar los 2 millones de euros brutos de retribución acumulada en Iberdrola, la mayor eléctrica española. Mientras, la firma de "servicios jurídicos" que el abulense creó hace diez años ya roza los 3 millones de facturación tras un 2017 récord.

En Iberdrola, que fichó a Acebes como consejero independiente en abril de 2012, el ex secretario general del PP, exdiputado, exsenador, ex alcalde de Ávila y exministro de Interior, Justicia y Administraciones Públicas va a alcanzar los 2 millones de ingresos acumulados el próximo mes de septiembre, si se toman como referencia los 313.000 euros brutos que la eléctrica le pagó en 2017. Esa cifra equivale a una asignación mensual de 26.083 euros brutos al mes.

Por su parte, Doble A Estudios y Análisis, firma de "servicios jurídicos" de la que Acebes es administrador único, registró en 2017 su mayor facturación desde que se creó. Sus últimas cuentas, depositadas recientemente en el Registro Mercantil, reflejan que la sociedad incrementó su cifra de negocio el año pasado un 76%, hasta 543.000 euros.

Doble A eleva así a cerca de 3 millones lo facturado desde su constitución el 29 de julio de 2008, poco después de que Acebes abandonase la secretaría general del PP, cuando todavía era diputado en el Congreso (no abandonaría su escaño hasta 2011).

Doble A cerró 2017 con activos valorados en 787.687,3 euros y declaró un beneficio de 47.441 euros, un 56,6% más. Su cuenta de resultados estuvo lastrada por la partida de "aprovisionamientos", que creció un 79%, hasta 472.925 euros.

La empresa, que llegó a tener a una persona en plantilla, carece actualmente de empleados y está domiciliada en un lujoso chalé en Pozuelo de Alarcón (Madrid). Es la propietaria del 50% de Master Abogados, SLP, el bufete que Acebes fundó a finales de 2011 con otro exministro de Aznar, José María Michavila, y que según su web ya cuenta con una plantilla de 80 abogados y ocho sedes ubicadas en Madrid, Sevilla, Valencia, Palma de Mallorca, Bilbao, Salamanca, Vigo y Marbella.

Renovación en Iberdrola

Acebes, junto a otros 33 acusados (entre ellos, el exvicepresidente Rodrigo Rato), se sentará a partir del próximo 26 de noviembre en el banquillo de la Audiencia Nacional por la salida a Bolsa de Bankia, de cuya matriz, BFA, fue consejero desde el 27 de julio de 2011, justo después de la salida de la entidad a Bolsa, hasta que dimitió el 24 de abril de 2012. Lo hizo coincidiendo con su fichaje por Iberdrola y dos semanas antes de la reformulación de las cuentas de Bankia que derivó poco después en su quiebra y nacionalización.

El expolítico acabará su segundo mandato como consejero de Iberdrola en marzo del próximo año y todo apunta a que para entonces, el macrojuicio por la presunta estafa de Bankia estará todavía pendiente de sentencia. La eléctrica no aclara si se le renovará en el cargo para otros cuatro años, una propuesta que corresponde al consejo de administración y que debe ratificar la junta de accionistas.

En 2015, cuando Acebes estaba doblemente imputado por el caso Bárcenas por un posible delito de apropiación indebida (luego se le desimputó) y por su labor en Bankia (entonces, por apropiación indebida, falsificación de las cuentas anuales, administración fraudulenta y maquinación para alterar el precio de las cosas), el consejo de Iberdrola ya propuso reelegirle, decisión que fue refrendada poco después por la junta de la eléctrica.

El año que viene, podría optar a un tercer mandato en Iberdrola (hasta 2023) que le permitiría alcanzar unos ingresos acumulados de más de tres millones como administrador de la eléctrica.

https://www.eldiario.es/economia/Angel-Acebes-acumulado-Iberdrola-facturacion_0_798620806.html

23. AZNAR Y BOTELLA, EN PÉRDIDAS POR LA MISMA RAZÓN POR LA QUE DIMITIÓ MÀXIM HUERTA

Tras una inspección fiscal, la empresa del expresidente del Gobierno ha tenido que dejar de facturar por sociedades y hacerlo por el IRPF

Famaztella SL, la sociedad con la que el expresidente José María Aznar y la exalcaldesa de Madrid Ana Botella, explotaban los derechos de propiedad intelectual que generaban sus libros, discursos y conferencias, entró en pérdidas en el año 2017 después una inspección Hacienda.

Según ha podido saber ElPlural.com, la sociedad Famaztella SL tuvo que dejar de facturar por el impuesto de sociedades y hacerlo por el IRPF ya que estaba entrando en la misma ilegalidad que muchos otros famosos con sociedades o que, por ejemplo, supuso la multa al exministro de Cultura Màxim Huerta y que le valió la salida del Gobierno a los pocos días de ser nombrado.

La 'treta' de los famosos

Así, los Aznar-Botella incurrieron con su sociedad en la misma treta que otros famosos, ya que la Agencia Tributaria entendía que tales sociedades no empleaban a personas, ni ofrecían servicios, sino que sólo tenían por objeto que dichos famosos pagasen menos impuestos por sus millonarios sueldos. Todos alegaron lo mismo en su defensa: un cambio de criterio por parte de Hacienda.

Lo cierto es que sí que hubo tal cambio de criterio: el 26 de marzo de 2009 el Departamento de Inspección Financiera y Tributaria emitió una nota llamada "actuaciones inspectoras en relación con contribuyentes que prestan servicios profesionales". Lo que esa nota decía, en resumen, es que había que inspeccionar a esas sociedades para ver si eran empresas que prestaban servicios reales y creaban empleo, o si eran una mera pantalla para pagar un 25% de impuesto de sociedades -y desgravarse casi cualquier gasto- en lugar de un 48% de IRPF.

Durante el mandato de Montoro al frente de Hacienda, y con la necesidad de recaudar más, los inspectores del fisco se pusieron a inspeccionar a todas estas sociedades, entre las que se encontraba la del expresidente y su esposa.

Por esta treta contable, los Aznar Botella tuvieron que pagar 70.403,96 euros de multa, aunque realmente, defraudaron a Hacienda 346.317,66 euros.

165.966 euros de pérdidas

Según las cuentas depositadas en el Registro Mercantil a las que ha tenido acceso el diario El País, los números rojos de Famaztella ascienden a 165.966 euros. El año anterior, en 2016, la familia Aznar obtuvo un beneficio de 90.770 euros.

Además del cambio de tipo de cotización, los beneficios del expresidente se han resentido por sus inversiones en EEUU, lastradas por la depreciación del dólar frente al euro durante el pasado ejercicio. José María Aznar y Ana Botella cuentan desde 2015 con 352.112 acciones de una firma llamada Spider Cloud Wireless, una compañía que trabaja para las operadoras de móviles. Las acciones están valoradas en 2,037 millones de dólares en activos (1,744 millones de euros) al cambio de cierre de año, con una depreciación del 16% frente al ejercicio anterior.

En las cuentas de Famaztella se aclara expresamente que no existe ningún contencioso pendiente con Hacienda, lo que zanja la polémica sobre la multa impuesta por la Agencia Tributaria y que les obligó al cambio de cotización.

Como curiosidades del último ejercicio, destacar que, por tercer año consecutivo, no registró facturación alguna en 2017 de su actividad principal. La empresa, como ya ocurriera el año anterior, no cuenta con ningún empleado ni costes de personal.

https://www.elplural.com/politica/aznar-y-botella-en-perdidas-por-la-misma-razon-por-la-que-dimitio-maxim-huerta_202124102

24. LAS CARÍSIMAS VACACIONES CARIBEÑAS DEL EX MINISTRO JOSÉ IGNACIO WERT Y SU MUJER

El que fuera ministro peor valorado del Gobierno de Rajoy, José Ignacio Wert, disfruta de sus vacaciones en un paraíso caribeño, Minitas Beach, la playa del conjunto residencial más lujoso de República Dominicana, situado dentro de Casa de Campo, la propiedad de los hermanos Fanjul, magnates azucareros de origen español y amigos incondicionales del rey don Juan Carlos, al que acogen a menudo allí.

Al ex ministro de Educación, Cultura y Deporte le acompaña su esposa desde 2015, Monserrat Gomendio, a la que conoció en el Ministerio cuando esta acaudalada funcionaria era secretaria de Estado de Educación y que será recordada por su larga lista de recortes, desde subidas de las tasas universitarias, la eliminación de grados y la imposición de costosos másters a los licenciados universitarios. Rajoy premió a Wert después de su cese al frente de la cartera destinándole a París como embajador en la OCDE, justo donde su esposa había sido nombrada a directora general adjunta de Educación.

Un destino dorado para el ex ministro, con 10.000 euros al mes de sueldo, los 11.000 Euros al mes que pagaba el estado español por su residencia de 500 metros cuadrados, servicio y chófer. Y así disfrutaron de una vida en París placentera y lujosa, hasta que el nuevo gobierno de Pedro Sánchez cesó a Wert de manera fulminante.

Pero estar en paro no es problema porque la fortuna de su esposa permite que el matrimonio disfrute de unas vacaciones e lujo semejantes a las que tiene de vez en cuando el rey don Juan Carlos. En Minitas Beach sólo hay unas villas espectaculares que se alquilan o a las que invitan a sus amigos sus acaudalados propietarios.

Vacaciones tranquilas y culturales. Wert y Gomendio toman el sol y el ex ministro lee con entusiasmo, como corresponde a un ex ministro de Cultura.

Gomendio tiene 59 años, es multimillonaria y bisnieta del general Alfredo Kindelán. Conoció a su actual marido cuando era su jefe y trabajaba para él como secretaria de Estado. Estuvo casada en primeras nupcias con Ignacio Roldán, padre de sus dos hijos, con quien protagonizó un complicado divorcio. José Ignacio Wert también tiene dos hijos, chico y chica, ya mayores de edad. Su pareja anterior a Montserrat fue la periodista Edurne Uriarte, con la que no tuvo hijos ni llegó a casarse.

Recordemos que Wert y su entonces subordinada en Educación se enamoraron, se casaron y decidieron escapar de España y tal vez de su pasado. El ex titular de Educación y Cultura pidió ser ministro en París, junto a su amada, para vivir su historia en la Avenida Foch, en la ciudad más romántica de Europa, en un puesto codiciado, en el mismo organismo que su cónyuge y con una serie de privilegios que vale la pena conocer.

Wert dejó Educación en un momento poco propicio, y lo hizo por amor. Y Rajoy concedió el capricho a su ministro peor valorado, el que suspendía en todas las encuestas con un muy deficiente. Como ya recogió Informalia en su día, solo el mantenimiento de los jardines que comparten la embajada española y la cancillería de la delegación permanente de España en la OCDE en París supone para las arcas públicas un desembolso de 331.825, según el BOE. Probablemente, esto no va a cambiar, pero sí el nombre del embajador ante la OCDE, o sea, de quien disfrute de estos lujos.

Se trata de las instalaciones en las que trabaja el exministro de Educación José Ignacio Wert, y hasta ahora embajador de España ante el organismo internacional, y no de su residencia particular (en la imagen de abajo). O sea, que no se destina al domicilio de Wert y su mujer.

La información convirtió al polémico ex ministro en trending topic en su día. Recordemos que pidió dejar su cargo y exigió otro a su medida en París para coincidir con su mujer, destinada en la capital francesa. No obstante, si bien es cierto que el ya famoso 'jardín de Wert', no es suyo, el exministro vive a todo lujo como representante de España ante la OCDE. Algunos datos muy significativos demuestran que el jardín es lo de menos y que el puesto a medida que le 'regalaron' a Wert para irse a vivir y trabajar junto a su esposa es un paraíso en algunos aspectos.

El destino que va a echar de menos el que fuera ministro "peor valorado" si Borrel le echa de allí lleva un sueldo inicial asociado de 60.846 euros brutos (en 2014 era así). Pero a esta retribución anual se suman al menos un complemento de destino y un complemento específico, además del pago del coche con chófer, gastos de representación y la residencia.

El alquiler del apartamento de 500 metros cuadrados, donde trabajan dos personas de servicio, tiene un coste de 11.000 euros al mes. El domicilio está en la Avenue Foch de París (una de las más lujosas de la capital gala), donde reside junto a Montserrat Gomendio. Esta funcionaria fue estrecha colaboradora de Wert, hoy su marido, como secretaria de Estado de Educación entre enero de 2012 y mayo de 2015, hasta su nombramiento como directora adjunta de Educación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Su sueldo es de 10.000 euros mensuales. Al final de su etapa al frente de la cartera de Educación, Wert y Gomendio, ya ex secretaria en ese momento, se alojaron durante un viaje privado en una residencia del Ministerio con plazas limitadas reservadas para investigadores, estudiantes y profesores que necesitan alojamiento por motivos docentes o de investigación, según el reglamento.

<http://informalia.economista.es/informalia/actualidad/noticias/9311426/08/18/Las-carisimas-vacaciones-caribenas-del-ex-ministro-Jose-Ignacio-Wert-y-su-mujer.html>

25. ALCALDESA DEL PP EN TENERIFE: "ES TRISTE QUE UN DICTADOR DESTIERRE A FRANCO 40 AÑOS DESPUÉS"

La excéntrica alcaldesa del municipio tinerfeño de Güímar, Carmen Luisa Castro, del Partido Popular (PP), ha calificado de "dictador" al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, tras la aprobación del decreto ley que permitirá exhumar los restos de Francisco Franco del mausoleo del Valle de los Caídos. "Lo que me parece triste es que se destierre ahora la figura de Franco y cuarenta años después esté otro dictador gobernando este país, que se salta la democracia y que quiere acabar con el Senado a la torera", ha manifestado Castro en una entrevista publicada este domingo por Diario de Avisos. "Es evidente que se está cargando la democracia", ha redundado la dirigente popular sobre el líder socialista.

La alcaldesa de Güímar, que ya se ha postulado como aspirante a liderar la lista del PP al Cabildo de Tenerife en las próximas elecciones, defiende que el Valle de los Caídos es "un atractivo turístico" y que, como tal, se debe mantener. "Me parece triste que (Pedro Sánchez) esté jugando con remover el odio y dividir otra vez a España en dos bandos, algo que ya vivió España y que ahora tiene muchísimos problemas mayores como para estar hablando de ello. Hay que tener en cuenta la memoria histórica para no olvidarla", sostiene.

Castro ha llegado incluso a sugerir que vería con buenos ojos que la familia de Franco decidiese trasladar los restos del dictador al municipio tinerfeño. "¿Traer a Güímar los restos de Franco? Eso es un asunto que corresponde a su familia y yo en eso no me meto...pero es indudable que el Valle de los Caídos tiene un gran atractivo turístico", manifestó en declaraciones al mismo medio el viernes.

La alcaldesa de Güímar también se ha referido a los monumentos franquistas y a la Ley de Memoria Histórica. "En la plaza del Ayuntamiento hay una cruz de esa etapa. Si tuviéramos que quitarlos, como quieren quitar el Valle de los Caídos, tendríamos que quitar el 80% de las leyes que son de la época franquista, los embalses, los colegios públicos... Insisto, no soy franquista ni viví esa época, pero no se puede imponer y arrasar con todo lo que se hizo entonces".

Las polémicas declaraciones de Castro ya han provocado las primeras reacciones en el seno del PSOE. El diputado Iñaki Lavandera ha exigido que "una voz autorizada" del PP corrija a la regidora. "Tiene un concepto bastante confuso de lo que es una dictadura. Es alcaldesa gracias a la democracia. Este tipo de declaraciones sobran en democracia, salvo que añore la dictadura. Más preocupante aún es que sea una opinión compartida en el Partido Popular", ha manifestado a Tenerife Ahora.

Carmen Luisa Castro ha cobrado en los últimos tiempos un creciente protagonismo en los medios de comunicación por sus excéntricas iniciativas. Una de sus primeras llamativas decisiones consistió en pintar una raya azul en el polígono industrial que comparte su municipio junto a Candelaria y Arafo para delimitar en calles y aceras hasta dónde llega la parte que pertenece a Güímar.

La alcaldesa popular ha tratado también de captar inversores extranjeros -principalmente, chinos- para restaurar los enormes huecos dejados por las canteras ilegales de áridos con grandes complejos turísticos, centrales hidroeléctricas y parques de ocio. Una propuesta que no encuentra encaje en el Plan Insular de Ordenación del Territorio y que, además, se topa con una sentencia que condena a cuatro areneros a penas de cárcel y a reparar el daño ocasionado por un delito contra los recursos naturales y el medio ambiente.

En su controvertida visión sobre la promoción turística del municipio, Castro ha llegado a patrocinar con dinero público viajes con vecinos para ver en Madrid la grabación del programa del corazón *Sálvame*, que emite Telecinco en la sobremesa. La directora de este espacio, Carlota Corredera, fue pregonera en las fiestas del pueblo y ha dado nombre a una partida de vino afrutado en la Bodega Comarcal del Valle de Güímar.

También fue polémico el patrocinio del Ayuntamiento a una fiesta "solo para ellas" en la que se eligió a Miss Cachonda, Miss Estrecha y Miss Follometría, dentro de los festejos de la virgen de Fátima.

La alcaldesa publicó esta misma semana en las redes sociales un vídeo en el que alardeaba de su gestión y afirmaba desconocer que los vertidos de aguas residuales en Güímar eran ilegales, a pesar de que están siendo investigados por un juzgado de Tenerife y que han sido motivo de una sanción de la Comisión Europea a España.

https://m.eldiario.es/tenerifeahora/politica/alcaldesa-PP-Guimar-Pedro_Sanchez-Francisco_Franco-dictador-exhumacion-Valle_de_los_Caidos-atractivo_turistico-Partido_Popular_0_807719355.html

26. CASO ENREDADERA

26.1. CIUDADANOS SALVA LA ALCALDÍA DE LEÓN PARA EL PP A COSTA DE LA DIMISIÓN DEL EDIL IMPUTADO EN EL CASO ENREDADERA

El partido de Rivera anuncia una comisión de investigación sobre la implicación del alcalde en la trama corrupta y se desmarca de la moción de censura que suscribe toda la oposición

Ciudadanos ha dado este martes un balón de oxígeno al alcalde de León, el popular Antonio Silván, miembro de la recién creada ejecutiva de Pablo Casado, que depende de esta formación para frenar una moción de censura respaldada por el resto de grupos de oposición (PSOE, León en Común, León Despierta y UPL). Silván, que aparece en grabaciones realizadas por la UDEF el otoño pasado incorporadas al caso Enredadera sobre amaños en sistemas de gestión de tráfico en municipios de diversas comunidades, pero que no ha sido de momento imputado, ya se había enrocado en el cargo el jueves pasado cuando trascendió el contenido de las grabaciones. Ahora ha salvado su cargo entregando la cabeza de su número tres, José María López Benito, quien sí está investigado en la misma operación.

Esta era la estrategia de los de Rivera que han repetido en León el esquema utilizado en Murcia o en Madrid: mantener al PP al frente de la institución y convocar una comisión de investigación imponiendo la condición de la dimisión del imputado. Este martes se ha cumplido el guion. López Benito no ha necesitado siquiera las 24 horas ofrecidas por Ciudadanos para renunciar al cargo.

El concejal dimisionario compareció ante los periodistas al término del pleno destacando que su dimisión se produce "para no ser la coartada" de Ciudadanos para apoyar la moción de que arrebataría la alcaldía al PP.

Su anuncio ha sido contabilizado como un éxito propio por el partido naranja. Aunque precisando que la dimisión "llega tarde y a regañadientes", la portavoz de este grupo en el Ayuntamiento, Gemma Villarroel, la ha atribuido a la "posición inflexible de Ciudadanos" que, sostiene, "acaba imponiéndose al inmovilismo del PP y a la esterilidad política de un PSOE cuyo único papel es estar siempre al lado de la protesta".

Villarroel ha justificado su postura contraria a la moción de censura destacando que su formación no se debe a "las ansias individuales del portavoz socialista sino al derecho de los

leoneses de conocer en profundidad los comradeos del alcalde con la trama corrupta". Por lo que destaca que es necesaria la comisión de investigación "independientemente de las prisas por pillar un sillón que apremian a quienes llevan 32 de los 40 años de democracia esperando a gobernar León".

La portavoz del partido de Rivera en el Ayuntamiento de León ha evidenciado, no obstante, sus dudas sobre la honradez política del regidor a quien ha recordado que debe asumir el pacto firmado en 2015 por el que cualquier imputado por corrupción política debe dimitir y, puntualiza, "puede que ese momento está cerca para el señor alcalde". "Desde luego esperamos que no se acoja a su condición de aforado en las Cortes para depurar su responsabilidad llegado el caso", advirtió tras precisar que en el pleno Silván "se ha escondido y no ha contestado a nada".

El alcalde mantuvo el mismo discurso que cuando trascendieron las grabaciones en las que se le identifica informando al principal imputado en esta causa (el empresario José Luis Ulibarri, ahora en prisión provisional) del desarrollo de una mesa de contratación para la adjudicación de servicios. Entonces, Silván aseguró que no había cometido ningún delito que le conminase a dimitir. "Jamás he sido investigado. Habrán podido grabar mil conversaciones, pero ninguna con trato de favor", sentenció.

La operación encaminada a mantener al PP en la alcaldía se presenta complicada. A las grabaciones que implicarían al alcalde se suma, según han recogido diversos medios, la sospecha de la Fiscalía de que el primer teniente de alcalde, Fernando Salguero, el recambio natural de Silván, "reveló información reservada" a la trama tras una reunión opaca en el Ayuntamiento. Salguero ha respondido a través de su abogado destacando que "no ha tenido conchabos" de ningún tipo a no ser que ofrecer un trato afable pueda así ser considerado", que nunca ha podido salir nadie de su despacho "con la creencia de haber conseguido algo ilícito" y que no es responsable "de conversaciones que terceros hayan tenido entre sí, producto, podría ser, de fabulaciones interesadas".

https://elpais.com/politica/2018/08/07/actualidad/1533664980_140761.html

26.2. EL PRESIDENTE DE LA XUNTA, EN EL SUMARIO DE LA 'ENREDADERA'

Informes policiales incluidos en la investigación de la operación identifican al jefe del ejecutivo gallego como primo del investigado Gerardo Feijóo

Una parte del sumario de la operación Enredadera revela nuevas ramificaciones de la trama en Galicia a través de las transcripciones de las conversaciones telefónicas que mantuvieron dos de los investigados en la trama, Roberto Legazpi, de Gespol y Pablo de Ingunza, supuesto conasegurador en la comunidad. En una de ellas no solo se identifica al presidente de la Xunta de Galicia como primo del investigado en esta operación policial, Gerardo Feijóo, sino que además Pablo de Ingunza dijo que a través del exalcalde de A Coruña y ex presidente del PP provincial, Carlos Negreira, podría influir en el presidente de la Xunta para conseguir contratos en Galicia.

La Policía transcribe así el diálogo, entre Roberto Legazpi con Pablo de Ingunza, y las referencias a Carlos, que corresponden según la Policía al exalcalde de A Coruña Carlos Negreira: "En referencia al contacto que Pablo tiene en Galicia, un tal "Carlos" (identificado como D. Carlos Negreira Souto, presidente del Partido Popular de A Coruña, antiguo alcalde de la ciudad, amigo personal del presidente de la Xunta de Galicia, D. Alberto Núñez Feijoo), al efecto de enviar los presupuestos al Concello de Vigo, y también a la Xunta, destacándose que Gerardo (primo del Presidente de la Xunta de Galicia) está cabreado con ellos por el tema de Carlos, pero Pablo de Ingunza le dice a Roberto que tienen una manera de dirigir el proyecto pero no lo puede contar por teléfono, y con el proyecto en el que la Xunta de Galicia pretende sacar un concurso sobre la implantación de una red de conexión de todas las policías locales gallegas, donde la sociedad mercantil Aplicaciones Gespol estaría interesada, y que según Pablo de Ingunza la persona que puede intermediar, habida cuenta de sus influencias con el Presidente de la Xunta de Galicia, así como supuestamente con el Ministerio de Fomento de España, es su amigo gallego, es decir, supuestamente D. Carlos Negreira Souto, quien puede ser útil en las influencias y presiones en el amaño del tal concurso a favor de la sociedad Aplicaciones Gespol".

Por su parte, tanto el presidente del ejecutivo gallego como su amigo personal y ex regidor de A Coruña han desmentido el vínculo que se les atribuye en los informes policiales de la trama.

Indicios de enchufe en un parque de bomberos de la Diputación de Ourense

Además, en el sumario de esta operación, tal y como ha publicado Galiciapress, hay indicios de un supuesto enchufe en el parque de bomberos de O Carballino, dependiente de un consorcio formado por la Diputación de Ourense y de la Xunta de Galicia. En él, se habría beneficiado al hijo del gerente de Veicar, Gerardo Feijóo, también investigado en la trama.

La UDEF resume el diálogo de esta manera "G devuelve la llamada a Celso porque estaba rodeado de gente. Coinciden que con el puesto que va a tener no se debe mezclar con el resto de integrantes del curso. Celso dice: "El único que está seguro que va a entrar es él". Al final de la llamada Celso le dice que el martes que viene quiere reunirse con el responsable de la puesta en marcha del parque de bomberos de Carballiño y con la persona seleccionada como futuro jefe de servicio del mismo (****, el hijo de Gerardo). En un momento de la conversación Celso le dice que "cómo hace las prácticas tu hijo sin carné".

En otra conversación intervenida a Gerardo Feijóo, el directivo de Veicar explica que, sospechosamente, para el puesto de jefe de servicio, para que el que con posterioridad fue seleccionado su hijo, es necesario un tipo de carné inferior al que se necesita un bombero raso. Así lo relata la Policía Judicial: "Habla con desconocido (X) de los carnés de conducir necesarios para acceder a las plazas ofertadas de bombero en el parque de Carballiño. Gerardo dice que para todos es el carné C menos para el jefe de servicio (su hijo) que será el B, que el C lo obtendrá cuando empiece a trabajar, pero de momento no. X que es que están poniendo en las redes sociales los requisitos que se pedían del carnet C. G que todos tienen el C menos el jefe de servicio que no es obligatorio, que ya sabe quien está metiendo mierda que un tal D. Jefe de ***** de B***** y está enfadado porque no pudo ser Jefe de Servicio".

La brigada de la Policía Judicial atribuye a Feijóo un papel de "conseguidor", y de hecho, al saltar la operación registró su despacho en la sede de Veicar en Bergondo y su domicilio. Gerardo fue detenido y luego puesto en libertad con cargos, según han confirmado fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña a este medio, negando así la entrevista que concedió al periódico La Región en el que afirmó que había sido puesto en libertad sin cargos.

https://www.elplural.com/politica/el-presidente-de-la-xunta-en-el-sumario-de-la-enredadera_201435102

26.3. LA FISCALÍA DESTACA LA "ASOMBROSA" CAPACIDAD DE INFLUENCIA DE ULIBARRI GRACIAS A SUS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Fiscalía considera que la "capacidad de influencia de José Luis Ulibarri", al que se considera cabecilla de la trama Enredadera, es "asombrosa" y "en gran medida fruto del dominio que ejerce sobre los medios de comunicación". En un informe del pasado mes de abril, que apoyaba la entrada en sus oficinas de Madrid para colocar micros y cámaras, se refirió a su condición de propietario de medios de comunicación y a "las posibilidades con que cuenta a la hora de premiar o castigar a quienes no accedan a sus pretensiones".

Según ha desvelado la investigación, esa capacidad de influencia era la baza de la trama para conseguir el amaño de concursos públicos de varios tipos, desde los relacionados con los semáforos y la gestión de multas, hasta el tratamiento de basuras, cuidado de jardines, o mantenimiento de calles.

Prueba de ese dominio de medios de comunicación (Ulibarri es propietario de Diario de León, Diario de Valladolid-El Mundo, El Correo de Burgos, el 50% de Radio Televisión Castilla y León, así como emisoras de radio que ahora explota de la mano de EsRadio) son las conversaciones que figuran en el sumario con directivos de sus medios. En una de ellas, fechada en enero de este año, animaba al director de Diario de León a seguir con informaciones críticas sobre el presidente de la Diputación de León, Juan Martínez Majo, quien se había quejado de un titular. "¿Y no le has dicho que tú no te dedicas al periodismo?", le preguntó Ulibarri. "Apriétale más eh", le indicaba, porque según sus informaciones "está haciendo la batalla por su cuenta, a su aire total", "tú dale una vuelta de tuerca o dos", insistía.

Esos pinchazos telefónicos han sido fundamentales para la investigación. Así lo considera el Ministerio Fiscal cuando ha apoyado cada prórroga de las escuchas solicitada por la Policía

con la única excepción de la solicitada a finales de mayo, y porque en el último mes las escuchas a Ulibarri no habían revelado, sorprendentemente, ni una sola charla interesante.

Hasta ese momento "las conversaciones interceptadas habrían permitido obtener importantes indicios, a todas luces esenciales al objeto de lograr el esclarecimiento de los hechos objeto de autos así como su autoría", señala en su informe el ministerio público. A juicio de la Fiscalía, los indicios "difícilmente" se habrían obtenido por otras vías, "pues sólo gracias a la interceptación de las telecomunicaciones de los investigados resulta posible conocer de un modo aproximado los municipios en que obtienen adjudicaciones de modo irregular, el modo en que las obtienen (presentando ofertas mendaces que simulan ser de su competencia, concertándose con las autoridades y funcionarios para intervenir en la redacción de los pliegos que rigen los concursos al objeto de introducir cláusulas que impiden a la competencia competir en condiciones de igualdad con los investigados, ofreciendo dádivas, aprovechando los medios de comunicación de que son propietarios, obteniendo información privilegiada que les coloca en el mercado en posición de superioridad, etc...)".

Se les abrían las puertas de las concejalías

Sobre Ulibarri y su socio, Ángel Luis García, escribe el fiscal en el sumario que son "los dos pilares fundamentales" con quienes cuenta Gespol para influir en los funcionarios y autoridades municipales de varias localidades de la zona de León y Asturias.

Su relevancia gracias a la notoriedad adquirida por ser "empresarios de éxito y propietarios de varios medios de comunicación" les ha abierto las puertas de las concejalías y alcaldías de múltiples Ayuntamientos. "Se cuentan por centenares" las entrevistas y citas de Ángel Luis García, acreditadas gracias a las conversaciones interceptadas, con los alcaldes y concejales de aquellos municipios en los que Gespol quería adjudicaciones.

Además, señala cómo la intervención directa de José Luis Ulibarri, apodado por los otros miembros de la trama como "dios" o "el jefe", aceleró las negociaciones para obtener concursos de los ayuntamientos de San Andrés del Rabanedo o Villaquilambre (León).

https://m.eldiario.es/politica/Fiscalia-asombrosa-influencia-Ulibarri-comunicacion_0_807019905.html

26.4. UN CONSEJERO DE CASTILLA Y LEÓN ADELANTÓ INFORMACIÓN A ULIBARRI SOBRE OTRAS CUATRO OBRAS ANTES DE SACARLAS A CONCURSO

El sumario de la Operación Enredadera que investiga una trama corrupta de amañados de contratos públicos ha revelado las fluidas relaciones del constructor y empresario de los medios de comunicación de Castilla y León, José Luis Ulibarri, con diferentes miembros del Gobierno de Juan Vicente Herrera.

Las escuchas telefónicas autorizadas por el juez que instruye el caso evidencian la familiaridad con la que Ulibarri, señalado por la Policía como el cabecilla de la red, trata al consejo de Fomento de la Junta de Castilla y León, Juan Carlos Suárez-Quiñones.

El listado de llamadas ofrece evidencias de que el responsable de Obras públicas de Castilla y León ofreció diferentes contratos al magnate de los medios en la región. Y no solo por la conversación en la que Suárez Quiñones ponía a disposición de Ulibarri los arreglos en una carretera con una de esas frases que ya se ha hecho famosa en la política de la región. "Yo soy la administración", dijo el consejero al constructor en una charla desenfadada.

Meses antes de esa conversación, el 18 de julio de 2017, Suárez Quiñones ya había facilitado a Ulibarri información sobre otros trabajos. Así consta en una llamada registrada ese día, en la que Ulibarri le cuenta a su hija Soledad que ha estado comiendo con el Pañuelín, apodo con el que se conoce a Suárez-Quiñones por la costumbre de lucir un pañuelo en el bolsillo superior izquierdo de sus trajes.

"Ah y ¿qué tal? [...] Ese te tiene bastante poco cariño", le pregunta su hija al constructor. Según Ulibarri, en la charla con el consejero "se cortaba el aire". La hija de constructor advierte a su padre: "Que no se haga el tonto [Suárez-Quiñones] que tú lo dejas bastante claro". Pero el empresario la contradice: "Él no lo sabía, el no lo sabía, entonces anda preocupado".

En ese encuentro del que no da más detalles, el consejero adelantó la información que pretendía Ulibarri: "Bueno vamos a salir, antes de que termine el año, esto". El consejero, siempre según la charla de Ulibarri con su hija a la que ha tenido acceso eldiario.es, le dijo: "Haz una foto de esto".

"Cuatro obras buenas que sacan", le precisa Ulibarri a su hija, quien contesta: "Ah bueno, bien, bien, sí".

La Junta de Portavoces de las Cortes de Castilla y León se reunió la pasada semana para debatir sobre la comparecencia del consejero de Fomento para que explique su relación con Ulibarri. Finalmente, gracias a la oposición del PP, no lo hará en un Pleno sino en una comisión.

El presidente de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, mantiene el apoyo al consejero y considera que no ha cometido ninguna ilegalidad. El vicepresidente, José Antonio de Santiago Juárez también se pronunció el pasado jueves sobre el asunto para decir que ofrecer un obra parada es algo "absolutamente normal".

Más obras en el Ayuntamiento de León

En la conversación entre Ulibarri y su hija también hablan del Ayuntamiento de León, considerado en la investigación como "plaza fuerte" en la trama. José Luis Ulibarri dice a su hija que ya había quedado "para ese tema" con 'Yiyo' (José María López Benito, concejal del PP que dimitió días después de publicarse su implicación en la Enredadera). La respuesta de la mujer es llamativa: "Ah bueno bien y a ver, decía que salen (se entrecorta) pero no me mandó la apertura de esa cuenta". "No no, está ... marea ... ya he quedado yo con él que estás tranquila, que yo he quedado con él ya para seguirlo de cerca ¿vale?", la tranquiliza su padre.

"Hacen falta las obras estas porque esto no puede ser", continúa. Su hija le da la razón: "claro, no, es verdad que son obras pequeñas y tal pero oye todo va sumando, vamos a ver", responde la hija de Ulibarri.

https://m.eldiario.es/politica/Consejero-Fomento-adelanto-informacion-Ulibarri_0_808069748.html

26.5. LA POLICÍA INVESTIGA EN ENREDADERA 15 CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN POR VALOR DE 19 MILLONES

Entre ellos, el de atención a domicilio para mayores, adjudicado a Ulibarri por 8,7 millones de euros

Cuando el 10 de julio la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional se presentó en el Ayuntamiento de León, los agentes se llevaron un botín burocrático. La secretaria general y el interventor general del Consistorio les entregaron lo que el juez quería: los documentos de todos los contratos públicos en los que los cabecillas de la trama Enredadera, José Luis Ulibarri y Ángel Luis García El Patatero, hubieran participado, hubieran o no ganado el concurso. En total, la UDEF se llevó información de 15 contratos valorados en 19 millones de euros.

Pese a que las primeras informaciones apuntaban a una trama dedicada a la gestión de multas y semáforos, por estar la empresa GESPOL en medio de las sospechas, lo cierto es que Enredadera abarcaba mucho más. Valga como ejemplo el mayor de los contratos, el que otorgaba el servicio de atención a domicilio para personas mayores y dependientes, valorado en 8,7 millones de euros, que se llevó Aralia Servicios Sociosanitarios. Esta empresa es propiedad de José Luis Ulibarri, considerado el líder de la trama y que en la actualidad continúa en prisión.

El contrato fue adjudicado en febrero de 2018 por el Ayuntamiento de León, a pesar de que Ulibarri lleva casi una década imputado en el caso Gürtel y ahora está procesado y a punto de ser juzgado en la Pieza Separada de Boadilla del Monte. El contrato se firmó para dos años, con una posible prórroga de otros dos años más, por valor de 8.419.620 euros, más un 4% de IVA, que eleva la adjudicación a 8.756.404,8 euros. Y el objeto era el servicio de ayuda a

domicilio para mayores y dependientes, a los que debían suministrar limpieza, cuidados y medios técnicos para la movilidad tales como bastones, sillas de ruedas, etc.

Otro de los contratos requisados por la Policía es el que se refiere a las obras de acondicionamiento de la carretera LE-5504 que une a León con el municipio de Sariegos. Esta adjudicación, realizada en el verano de 2017, fue a parar a manos de Arcor SL, empresa propiedad de Ulibarri por un valor de 197.645,85 euros.

La variedad de adjudicaciones investigadas por la Policía, a petición del juez, retratan que el interés de la trama Enredadera trascendía la ordenación del tráfico y que llegaba a concejalías como las de Bienestar Social, Obras, Urbanismo, Deportes y Parques y Jardines. Las empresas de los investigados también optaron en las obras vinculadas al Palacio de Congresos y Exposiciones, valoradas en más 4,1 millones de euros; los planes de aceras entre los años 2016 y 2020, valorados en casi 3 millones de euros; la rehabilitación del Casco Histórico, por 900.000 euros; o la urbanización de la principal avenida de León, la de Ordoño II, por valor de 599.000 euros.

Los intereses de la trama también llegaban a servicios de terapia ocupacional, obras en parques infantiles, gradas para el servicio de obra, el servicio de atención de una ludoteca... Un ejemplo ilustrativo es el de la piscina del “estadio Hispánico”, con una obra valorada en casi 600.000 euros, que aparece de manera recurrente en las conversaciones telefónicas entre El Patatero y el exconcejal y exteniente alcalde José María López Benito, alias Yiyo. De dichas grabaciones se deduce que la adjudicación iba a dividirse entre el cerramiento de la piscina y la climatización, para que la trama tuviese más fácil ganar algún concurso. Finalmente, ninguna empresa de la trama se hizo con el botín, pero la adjudicación sí fue dividida de esa manera.

De ahí que se requisaran todos los contratos en los que participó la trama, para averiguar si, como piensa la Policía y la Fiscalía Anticorrupción, Ulibarri y El Patatero tenían concierto con López Benito Yiyo -quien dimitió tras la presión de Ciudadanos para así evitar la moción de censura del PSOE- y “distintas autoridades políticas y funcionarios del Ayuntamiento” para “conseguir la irregular adjudicación de diversos contratos”.

Y si estos “habrían facilitado información sobre diversos contratos administrativos con anterioridad a su aprobación y/o publicación, permitiendo que algunos de los empresarios investigados acomodaran los pliegos” o “llegando a permitir el fraccionamiento de los contratos al objeto de evitar su licitación mediante concurso abierto”.

Según la Fiscalía Anticorrupción, en los pinchazos telefónicos y en la investigación policial hay “indicios suficientes” de que estos hechos supondrían varios delitos: prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, violación de secretos y malversación. Además de otros posibles delitos conexos como la falsedad en documento público o la inducción de delitos.

https://www.elplural.com/politica/policia-investiga-enredadera-15-contratos-ayuntamiento-leon-19-millones_201845102

26.6. LA ENREDADERA DE LA CORRUPCIÓN CERCA AL ALCALDE DE LEÓN

Los pinchazos al magnate Ulibarri, en prisión preventiva, acorralan a Silván, repescado por Casado para su ejecutiva

Dios, El Jefe, El Jefazo, lleva desde principios de julio entre rejas, confinado en prisión preventiva en el centro penitenciario Brians 2, a 40 kilómetros de Barcelona, donde purgan sus pecados penales el exsocio de Iñaki Urdangarín Diego Torres y otros VIP carcelarios como el expresidente del Barça Sandro Rosell.

Dios o El Jefazo, como lo llamaban sus compinches en las conversaciones telefónicas intervenidas, es José Luis Ulibarri, un aparejador devenido en empresario del ladrillo y, con la crisis inmobiliaria, en magnate de medios de comunicación a la par que en gestor de servicios asistenciales. Un poderoso promotor, de gran influencia en el PP de Castilla y León, imputado ya en la Gürtel, donde consiguió torcer el brazo al juez Baltasar Garzón (su abogado, Ignacio Peláez, presentó la querrela por las escuchas que costó la carrera al magistrado). Ahora lo ha metido en la cárcel un joven instructor de Badalona: lo considera el cabecilla de una trama corrupta que amañaba concursos públicos por su influencia política. Su imputación ha puesto en jaque al PP regional.

José Luis Ulibarri mandaba mucho en Castilla y León. Queda claro a lo largo del enorme sumario (8.000 folios) de la Operación Enredadera; una trama investigada durante dos años por el juez Pablo Alonso García por las sospechas de un concejal de la localidad de Montgat sobre la adjudicación de contratos de equipos para semáforos, radares y telecomunicaciones.

Tirando de esa pista, Alonso fue desenredando el hilo de una supuesta red corrupta que trascendía a ese municipio. El juez, que el 3 de julio pasado envió a la cárcel a El Jefazo, alude en sus autos a “sobornos, dádivas y mordidas” para obtener contratos de las Administraciones o malversar caudales públicos.

Aquella madrugada cayó con Ulibarri su principal discípulo, el empresario de Astorga Ángel Luis García, El Patatero, también en prisión preventiva, junto a dos directivos de la empresa Gespol-Valoriza, y se realizaron 55 registros en sedes institucionales de León, Palencia, Madrid, Oviedo, Teruel y Málaga.

Según Anticorrupción, los hechos podrían constituir delitos de prevaricación administrativa, fraude, información privilegiada, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, cohecho, falsedad documental, alteración de concurso público y pertenencia a organización criminal. Además, otro juzgado de Astorga (León) investiga una pieza separada en la que figura Ulibarri, además de al menos cuatro alcaldes del PP y el PSOE.

El sumario ilustra cómo la trama liderada por el magnate noqueaba sin pestañear en Castilla y León a empresas competidoras en millonarios concursos públicos a base de amaños. La Junta presidida por el popular Juan Vicente Herrera y el Ayuntamiento de León, que encabeza el también popular Antonio Silván, le adjudicaron suculentos contratos para gestionar ayudas a domicilio y obras de infraestructuras.

“Ya le damos cera en el editorial”, afirma el director de El Diario de León, según recogen los pinchazos, a la petición de Ulibarri para que presione al presidente de la Diputación, Juan Martínez Majo, después de que este hubiese concedido a su competidora Carflor (de la que es propietario el dueño del diario La Nueva Crónica), en vez de a su empresa, un contrato de asistencia social de 12 millones de euros. Ulibarri consiguió la municipal por casi 9 millones.

El sumario describe al empresario como un hombre “con mucho poder en las Administraciones públicas y cargos políticos [de Castilla y León]” debido a su influencia mediática. En la región “nada se mueve o se hace sin consultarle”, agregan los investigadores.

Su sociedad de comunicación, Ediogrup, fue presentada en 2012 como “uno de los principales conglomerados multimedia de Castilla y León” por su consejera delegada, Adriana Ulibarri, hija de El Jefe. Lo era: incluía El Diario de León, El Correo de Burgos y El Diario de Soria, acciones en El Mundo de Castilla y León, además de León Radio, con 12 emisoras y el 50% de la televisión autonómica, que en esta comunidad es privada.

No pocos políticos se rindieron al poder de seducción de Ulibarri. A la boda de la consejera delegada de su empresa, en abril de 2005 en Ponferrada, con El Jefe como padrino, asistieron 500 invitados; entre ellos, el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, y su antecesor, Juan José Lucas. No faltó el entonces consejero de Fomento y actual alcalde leonés, Silván.

Si el todopoderoso empresario era Dios, sus apóstoles parecían serlo los cargos orgánicos e institucionales del PP. El propio Silván, Herrera, el consejero de Fomento y magistrado Suárez-Quiñones y el presidente del partido en el Bierzo y diputado provincial, Raúl Valcarce, colmaban de atenciones institucionales al empresario. Suárez-Quiñones aparece en los pinchazos de la Enredadera ofreciéndole una adjudicación directa en una infraestructura.

En tiempo real

Por su parte, Silván (de momento sin imputar debido, según la oposición, a su condición de aforado) llegó a narrarle a Ulibarri, en tiempo real, los pasos que se dan en una mesa de contratación en la que está interesado. Los datos se los facilita, según los investigadores, la diputada autonómica Rosa Sopeña.

El interés del empresario, según se desprende del sumario, era controlar al PP de Castilla y León y hacer a su antojo las listas electorales. El problema para el magnate vino cuando el partido se rompió y parte del voto se fue a Ciudadanos.

Los populares perdieron en las últimas elecciones municipales cinco concejales en el Ayuntamiento de León. Cuatro de ellos se fueron con Albert Rivera. De la estrecha vinculación entre ambos partidos da cuenta el hecho de que uno de los ediles de Ciudadanos, Luis Carlos Fernández Tejerina, había intentado ser presidente provincial del PP.

Con el PP en minoría, aferrado a Ciudadanos para mantenerse a flote en el Ayuntamiento, Ulibarri intentó fortalecer a Silván impulsándolo para pugnar por la presidencia autonómica del PP y de la Junta cuando Herrera abandonase. Pero fracasó: el regidor de Salamanca, Alfonso Fernández Mañueco, lo barrió en las primarias.

Finalmente, el alcalde, que en las primarias del PP no se pronunció públicamente por ningún candidato, ha acabado en la nueva ejecutiva nacional del PP. Pablo Casado lo rescató para su lista.

https://elpais.com/politica/2018/08/11/actualidad/1534002912_259989.html

26.7. JOSÉ LUIS ULIBARRI, EL APAREJADOR QUE SE HIZO CON UN IMPERIO MEDIÁTICO EN CASTILLA Y LEÓN

"Cuando todo el mundo ve que esta Comunidad (Castilla y León) tiene una capacidad limitada, yo creo que la limitación la ponemos nosotros. Realmente se pueden desarrollar grandes proyectos aquí igual que en otros lugares. Hay que mirar hacia delante para avanzar. Yo soy un empresario atípico, gasto menos de lo que gastaba hace 10 años. Todo lo que los negocios generan se vuelve a reinvertir". José Luis Ulibarri Cormenzana, presunto cabecilla de la Operación Enredadera, la organización que amañaba contratos gracias a sobornos, cohechos y amistades con políticos, hablaba así para el diario ABC en el año 2000. Hacía balance de una carrera meteórica que empezó con la construcción -es aparejador- y se disparó con su entrada en el sector de las telecomunicaciones y los medios.

Precisamente es esa faceta de propietario de periódicos de papel y digitales, televisiones y radios la razón del poder que ha acumulado Ulibarri. En sus muchos informes, la UDEF destaca cómo presionaba a los políticos para que le adjudicasen concursos ilegalmente, facilitándole los pliegos antes de su publicación o torciendo las voluntades de quienes formaban parte de las mesas de contratación. Quien no cedía, pagaba. Página a página, un día detrás de otro. Un conocido político del Partido Popular, que pidió no revelar su identidad, relató a eldiario.es cómo sufrió la ira de Ulibarri y de dos de los directores de sus periódicos. Publicaron noticias sesgadas, editoriales...cualquier cosa para castigar al díscolo, para minarlo políticamente. El PP nunca intervino, nadie quiso aplacar a Ulibarri.

La primera televisión y el Don Corleone

Pero ¿cómo un aparejador creó un imperio y acumuló tanto poder? Cuentan que tuvo un maestro en el primero que le dio trabajo, José Luis Martínez Núñez 'Don Pepe', el dueño de Teconsa, que llegó a estar investigado por ordenar el asesinato del consejero de la Xunta Xosé Cuiña. Ponferrada era o es un territorio aparte donde regían unas reglas propias, las que marcaba Martínez Nuñez y aceptaban los políticos de la zona. En febrero de 1980, tras abandonar Teconsa, Ulibarri creó Begar junto a un socio. Según sus propias palabras, la constructora tuvo un crecimiento muy rápido hasta 1986. Las cifras daban vértigo. En su primer año facturó 100 millones y duplicaban año a año, hasta llegar en 1990 a una facturación de 6.000 millones. Es el año clave. Crea una imprenta, entra en el sector inmobiliario y nace su primera televisión, Canal 0 en León.

Era el tiempo de las televisiones locales, apenas había marco legal (no llegó hasta la Ley 41/1995 promulgada por el PSOE con los votos en contra del PP y que limitaba a dos licencias la televisión local de cada zona) y entrar en el sector fue para Ulibarri tan sencillo como tirar cable por toda la ciudad. León tenía entonces una recepción de la señal de televisión muy defectuosa, con zonas oscuras en algunos puntos de la ciudad y él acabó con el problema, bastó con una licencia de obra del entonces alcalde del PP Juan Morano.

Para afrontar la parte técnica contó con técnicos gallegos -la televisión gallega empezó a emitir en 1984-. Canal 0 (Teleón SA) arrancó en un pequeño piso del número 4 de la calle Covadonga. A apenas unos números estaba el bar Don Corleone, lugar donde se testó la recepción de la televisión y que se convirtió en una segunda redacción para la decena de empleados de Canal 0. Tan importante fue la relación con el establecimiento, que el matrimonio que lo regentaba tuvo su homenaje en una revista que editaba Ulibarri y que aún está enmarcada en el Don Corleone.

La primera televisión de Ulibarri tenía un capital de 40 millones de pesetas y empezó sus primeras emisiones llegando a 500 viviendas. Con ese trabajo de tirar cable, en 1991 cableó manzana a manzana hasta llegar a 14.000 viviendas. Cuando acababa 1995 llegaba la televisión por cable, y la fórmula era la utilizada por Ulibarri: licencia para cablear o, lo que es lo mismo, licencia para utilización de dominio público. La daban los ayuntamientos y así fue llegando a Palencia, Miranda de Ebro, Ponferrada, Benavente, Zamora...

La de Valladolid, plaza fuerte para Ulibarri por ser la sede del Ejecutivo, no llegó hasta el 95. Se convirtió en la cabecera del grupo Televisión Castilla y León. Cuando se aprobó la Ley de Telecomunicaciones por Cable, la Junta de Castilla y León consideró demarcación única a toda la comunidad. Un Real Decreto estableció requisitos: unos rangos de capital social de las empresas adjudicatarias en función del tamaño de la población a la que prestaría servicio. El operador de Castilla y León tenía que contar con al menos 1.000 millones de pesetas. Eso dejó fuera a pequeños operadores. Ulibarri reunió entonces a operadores repartidos por la Comunidad para unirse en la mercantil Regional de Telecomunicaciones de Castilla y León. Compitió con Endesa, Fenosa, cajas de ahorros, Gesprogable... y ganó. Así surgió Retecal, a la que se unió su constructora Begar como accionista, Caja España e Hidrocantábrico. Las televisiones se desgajaron posteriormente de esta sociedad para agruparlas en otra. La aventura de Retecal no acabó bien. Se enfrentó a sus socios y la mercantil fue absorbida por ONO. Pero él siguió creciendo.

Años después, en 1999, el pequeño canal que había nacido en un piso de León se trasladó a una sede más aparente, en el barrio de Eras de Renueva. La inauguró otro alcalde del PP, Mario Amilivia, conocido por pasar como gastos del Ayuntamiento hasta la compra de gomina. El resto de televisiones locales de Ulibarri fueron apareciendo poco a poco: Zamora, Valladolid, Segovia... En el año 2000 el conglomerado ya usaba el nombre de Televisión Castilla y León. En esa etapa, grupos de comunicación nacionales quisieron entrar en el accionariado de locales de todo el país. Pero Ulibarri, lo tenía claro: su participación no podía superar el 10%, quería mantener el control y sobre todo el poder. No hubo acuerdo, Prisa entró en multitud de cadenas locales de otras comunidades, pero con un reparto de entre el 30 y el 50% de las acciones, en otras se hizo con el 100%.

El objetivo de Ulibarri, en parte, coincidía con el del entonces presidente de Castilla y León, Juan José Lucas, que siempre dio vueltas a la idea de tener una televisión autonómica que no acabó de llegar, no al menos de la forma tradicional. Hasta 2008 y la llegada de la TDT, el proyecto de una televisión autonómica no se retomó. La Junta tenía que adjudicar dos canales TDT y tenía un grave problema. Mientras Ulibarri había desarrollado su proyecto televisivo, Promecal, del burgalés Antonio Méndez Pozo, condenado en el 'caso de la Construcción', había hecho lo mismo. Ambos tenían televisiones, pero también radios y periódicos. Adjudicar sólo a uno de los dos era un tiro en el pie para el Gobierno regional. Hacerlo a un empresario de fuera, era entrar en guerra abierta, no con Ulibarri o con Méndez Pozo, sino con los dos a la vez. Se gestó así una alianza, promovida por la Junta para que ambos se asociasen. Su único competidor fue Blas Herrero con Kiss TV. Ganaron. Esa concesión, de diez años hasta que un cambio legal la convierte en una licencia de 15 años, es un híbrido entre televisión pública y privada. Desde su creación ha recibido más de 170 millones de la Junta a cambio de ofrecer programación basada en la identidad regional, dar información de eventos como Las Edades del Hombre o las instituciones de la Comunidad. Básicamente es lo que se hacía antes de manera privada y con inyecciones de publicidad. Ahora llueven los millones en forma de ayuda directa y sin fiscalizar. Su primera experiencia con la TDT había llegado en 2006 fuera de Castilla y León: El Consell valenciano, con Camps al frente, le dió a su empresa Mediamed Comunicación Digital 13 licencias. Además, el Ayuntamiento de Valladolid, entonces en manos de Javier León de la Riva, íntimo de Ulibarri, le encargó un estudio para poner en marcha una TDT local que no llegó a materializarse.

Ulibarri y la prensa

La televisión era un 'arma' interesante en Castilla y León. El 70% de su población se concentra en Burgos, León y Valladolid. El resto se disemina en un territorio caracterizado por la dispersión y el envejecimiento. No bastaba con una tele que llegaba poco a poco en los 90. Se hizo accionista de El Mundo de Castilla y León, Heraldos de Soria, Diario de León, el Correo de Burgos... Ahora es el propietario de tres de ellos. Por Diario de León, la joya de la corona porque es líder en ventas en esa provincia, pagó 36 millones, cuando el resto de interesados ofrecía 20. Era la venganza contra quien fue su jefe, Martínez Núñez, propietario de La Crónica de León, y que llegó a estar imputado por incendiar la sede de Retecal en Valladolid.

En 2013 se hizo con Diario de Valladolid-El Mundo, después de que Unidad Editorial lo dejase morir con ERE. La venta se cerró en 700.000 euros, lo mismo que valía el edificio donde se asentó la redacción durante más de dos décadas. Recientemente se hizo con el único periódico de Soria. Los confidentiales digitales también gustan a Ulibarri. Tiene el 84,67% de El Semanal Digital, ahora es diario a través de la empresa Ayalba Inversiones SL, administrada por su hija.

Las radios de Ulibarri, Micrófono de Oro

Ulibarri entró en el negocio de la radio en el concurso regional de licencias en 1999. Se presentó con las televisiones que tenía entonces y consiguió un puñado de licencias. Apenas hay datos de los requisitos de hace 20 años para conseguir las adjudicaciones, pero el caso es que supo aprovecharlas. Por ejemplo, en 2000 llegó a un acuerdo con Onda Cero para la explotación. Poco después el pacto se hizo con Punto Radio. Tal era su compromiso, que en 2008 Luis del Olmo le daba el Micrófono de Oro.

El cierre de Punto Radio acabó momentáneamente con su aventura en 2013, y siguió explotando sus licencias bajo la marca Castilla y León Radio durante unos meses. La entrada de Federico Jiménez con Esradio, y el acuerdo que firmaron, le mantiene en ese negocio. Castilla y León Radio agrupaba entonces 11 emisoras asociadas a la desaparecida Punto Radio. Esradio ya contaba con 5 emisoras en Castilla y León. Se desvincularon del acuerdo por considerar "inaceptables" las condiciones que imponía Edigrup (sociedad en la que están los medios de Ulibarri).

Un empresario 'adorado' por los políticos

Prueba del poder acumulado y de las amistades y asociaciones tejidas por Ulibarri es la boda en 2005 de su hija Adriana en el santuario de la Virgen de la Encina (Ponferrada). No faltaron políticos de relumbrón de esta y otras comunidades: Alfredo Prada, entonces vicepresidente de la Comunidad de Madrid y consejero de Justicia e Interior, entre 2003 y 2008, Enrique López (magistrado del Tribunal Constitucional que dimitió por una alcoholemia positiva en 2014, cuñado de la mano derecha de Ulibarri, Miguel Hernán Manovel, presidente de RTVCyL y detenido también en la Operación Enredadera), el presidente de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, su antecesor en el cargo, el exministro y exvicepresidente del Senado, Juan José Lucas, el locutor Luis del Olmo, el entonces el consejero de Fomento, Antonio Silván (que aparece en los pinchazos telefónicos de Enredadera)... pocos se atrevieron a faltar a la boda de la hija de 'el jefe'.

https://m.eldiario.es/politica/Jose-Luis-Ulibarri-Castilla-Leon_0_802469979.html

26.8. **LA EXMINISTRA ISABEL TEJERINA DEFIENDE AL ALCALDE DE LEÓN**

La vicesecretaria de Acción Sectorial del PP, Isabel García Tejerina, exministra de Agricultura, salió ayer en defensa del alcalde de León, Antonio Silván (PP), cuyo nombre aparece en el sumario del caso Enredadera, una trama corrupta que amañaba concursos públicos para la contratación de equipos para semáforos, radares y telecomunicaciones. "No está ni investigado. Hemos vivido situaciones de personas investigadas a las que luego se les ha levantado esa investigación y siempre hemos defendido la presunción de inocencia", dijo Tejerina en una entrevista al diario El Norte de Castilla.

En el sumario del caso se reproduce una conversación en la que Silván informa al empresario José Luis Ulibarri, supuesto jefe de la trama y ya imputado en la Gürtel, sobre un proceso de adjudicación al que concurría Ulibarri. La exministra de Agricultura defendió que cuando el alcalde habló con el empresario, también conocido como Dios, "no estaba haciendo nada más que dar una información".

Preguntada por la falta de ética que puede revelar esa conversación entre el alcalde, miembro de la ejecutiva de Pablo Casado, y el empresario, Tejerina contesta con una pregunta a la periodista: "¿Sabe usted a quién se le adjudicó?", en referencia a que fue otra empresa la que ganó el contrato de la que hablaban. "Luego el alcalde no benefició, en absoluto, al señor Ulibarri", subrayó.

Separación de poderes

Tejerina pidió que se dejara actuar a los jueces y que se haga un país "donde la democracia se respete". "Donde la separación de poderes tenga el valor que tiene porque, si lo despreciamos, nos estamos cargando una de las grandes conquistas de la sociedad", dijo.

"Si todos queremos juzgar y legislar estaríamos retrocediendo y todos, también los medios de comunicación, debemos trabajar en dar valor al Estado de derecho, a la independencia de los poderes, porque es la mejor manera que tenemos de proteger a los ciudadanos, que creo que lo que quieren es que juzguen los jueces, porque son los profesionales y que juzguen libremente", manifestó la dirigente del PP.

Silván consiguió salvar su alcaldía esta semana gracias a Ciudadanos, una vez que el PSOE, respaldado por el resto de grupos de la oposición, impulsó una moción de censura para defenestrarle. Quien sí ha dimitido es su número tres, José María López Benito, que, a diferencia del alcalde, sí está imputado.

https://elpais.com/politica/2018/08/12/actualidad/1534090930_519033.html

26.9. LA FISCALÍA PIDE IMPUTAR AL SENADOR DEL PP JUAN SOLER POR EL CASO TEATRO

La Fiscalía cree que el caso Teatro ha reunido ya suficientes indicios como para imputar al exalcalde de Getafe Juan Soler. El ahora senador y diputado autonómico tiene condición de aforado ante el Supremo, por lo que el Ministerio Público ha pedido al juez del caso que envíe una exposición razonada a ese tribunal.

Soler no ha sido imputado nunca en el procedimiento, aunque es el protagonista de este caso de corrupción que investiga el amaño de contratos cuando era alcalde de Getafe. En concreto, seis contratos relacionados con el Teatro de la Calle Madrid y otras obras de Getafe.

Varios empresarios imputados en la causa habrían ayudado al Ayuntamiento a manipular adjudicaciones presentando empresas pantalla, mientras otros se llevaban los contratos con información privilegiada. A algunos se les ofrecía antes de sacarlos a concurso.

Por ello, la Fiscalía, según ha adelantado El Confidencial, ha presentado en el Juzgado de Instrucción número 4 de Getafe un informe en el que reúne los indicios contra Soler y pide que, en su caso, se eleve la causa al Tribunal Supremo.

En el informe se relata cómo varios testigos incriminan a Soler en la modificación del contrato para construir el teatro de Getafe. Primero lo licitó para que tuviese capacidad para 150 personas, pero cambió las condiciones del contrato acordando con el estudio de arquitectura que consiguió el concurso. El recinto pasó a estar diseñado para albergar a 250 personas.

La Fiscalía reúne testimonios que apuntan a que todas las modificaciones irregulares se hicieron por encargo directo de Soler. Esas irregularidades se repitieron en otros concursos públicos, como la construcción de escuelas infantiles o la remodelación del Mercado Municipal. Soler era "no solo conocedor de la tramitación relativa a estos concursos, sino que también era el impulsor", sostiene el escrito.

El caso Teatro nació tras la denuncia del activista contra la corrupción Roberto Benítez, ahora al frente del partido Impulsa Getafe. Su denuncia permitió abrir la investigación que ahora cerca a Soler, diputado en la Asamblea de Madrid y uno de los apoyos de Pablo Casado durante la campaña de las primarias para dirigir el PP de Madrid.

En un artículo publicado a finales de junio, Soler dijo de Casado que tenía "algo 'kennedyano', tiene carisma". "Muchos amigos socialistas me han confesado que tienen miedo a que gane,

para ellos es el candidato más difícil de batir. Quieren decir en realidad que se comería a Pedro Sánchez. Pablo es la estela que anuncia el mejor futuro. Para el PP y para España", añade en ese artículo.

Tras conocer la noticia, el PSOE de Getafe ha pedido la dimisión de Soler y de tres concejales también imputados que mantienen su acta en la localidad.

https://m.eldiario.es/politica/Fiscalia-PP-Juan-Soler-Teatro_0_798620345.html

27. EL CORONEL FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GIL, NUEVO JEFE DE LA UCO

El Ministerio del Interior, a propuesta de la cadena de mando de la Guardia Civil, ha nombrado al coronel Francisco Javier Sánchez Gil, nuevo jefe de la Unidad Central Operativa (UCO), han informado a Efe fuentes de este departamento.

Sánchez Gil, nacido en Cáceres en el año 1964, era desde marzo de 2017 jefe de la Agrupación de Reserva y Seguridad, y anteriormente fue jefe de la Unidad Especial de Intervención (UEI).

Sustituye en el cargo a Manuel Sánchez Corbí, relevado a petición del director de la Guardia Civil por "pérdida de confianza" tras la publicación de un correo electrónico suyo en el que comunicaba que paralizaba las investigaciones de la UCO por haberse agotado los fondos reservados.

https://elpais.com/politica/2018/08/03/actualidad/1533294410_264653.html

28. LA FUNDACIÓN DEL PP CONTRATA "EN PERIODO DE PRUEBA" AL IMPUTADO EXPRESIDENTE DE MURCIA

María Dolores de Cospedal es la vicepresidenta de la fundación Humanismo y Democracia, que contrató a Pedro Antonio Sánchez como asesor para unos cursos de formación política

La fundación del PP tiene contrato en vigor con una empresa que pertenece al ex presidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, imputado por corrupción política en dos causas judiciales que le costaron el cargo. Según ha sabido Vozpópuli, Sánchez trabaja como asesor de contenidos para unos cursos de formación que organiza la fundación Humanismo y Democracia. La secretaria general del PP y candidata a la presidencia del partido, María Dolores de Cospedal, es la vicepresidenta de esta fundación, que el PP impulsa como su nueva FAES desde hace un año.

Humanismo y Democracia ha reconocido a Vozpópuli que Sánchez está contratado "en período de prueba". Un portavoz de la fundación no ha querido desvelar si seguirá contratado una vez superado este período, que suele ser de entre cuatro y seis meses. Fuentes consultadas por este diario aseguran que el contrato, que expira el 31 de diciembre, es a favor de la empresa Nosce te ipsum, propiedad de Sánchez. En un comunicado, la fundación ha precisado que "no tiene ni ha tenido ningún contrato con la empresa Nosce Te Ipsum".

Las mismas fuentes dicen que el ex presidente murciano cobra 7.000 euros al mes. La fundación desmiente ese extremo. "No es verídico", dicen. La fundación sostiene que la Ley de Protección de Datos les impide hacer público el sueldo que paga a sus empleados. Humanismo y Democracia asegura que el contrato "se financia con fondos propios" y "no con subvenciones públicas o donaciones de particulares".

"No está condenado"

Sánchez trabaja como asesor de contenidos para unos cursos de formación política que la fundación tiene previsto realizar en los próximos meses. Humanismo y Democracia no ha confirmado si la contratación de Sánchez fue o no impuesta por Cospedal en su calidad de secretaria general y vicepresidenta de la fundación. En conversación con Vozpópuli, asegura que el ex mandatario de Murcia "no está condenado" y que la contratación se debe, por un lado, a su "experiencia", y, por otro, a que "es licenciado en Ciencias Políticas".

El caso que desvela Vózpópuli a dos días de las primarias del 5 de julio pone a prueba las promesas de regeneración que los candidatos a presidir el PP están haciendo durante la

campaña. Sánchez tiene pendiente un juicio por tres delitos relacionados con la contratación y construcción del auditorio de Puerto Lumbreras (Murcia) en su etapa como alcalde de la población.

En concreto se le acusa de prevaricación continuada, fraude en la obtención de subvenciones públicas y otro más de prevaricación o fraude de fondos públicos. El ex presidente de Murcia también está siendo investigado por dos delitos vinculados a la trama Púnica.

La 'nueva FAES'

El patronato de Humanismo y Desarrollo, que preside Rafael Rodríguez-Ponga, aprobó vincularse al PP el 2 de abril del 2017. El Comité de Dirección del PP aceptó esta vinculación el 3 de abril del 2017. Sánchez presentó su dimisión como presidente de Murcia el 4 de abril del 2017. Sánchez dejó su acta de diputado y la presidencia del PP murciano a finales de mayo del 2017. Su relevo fue Fernando López Miras.

Humanismo y Desarrollo, creada en 1977, es la fundación que el PP impulsa como propia tras la decisión de José María Aznar de desvincular FAES del partido. Rodríguez-Ponga explicó poco antes de este matrimonio que la fundación ya realizaba actividades "basadas en los mismos valores y principios" que comparte con el PP. Además, dijo, el PP "hace años que dona un 0,7% de las cuotas de sus afiliados" a la fundación.

Humanismo y Democracia: "El contrato con Sánchez se financia con fondos propios"

La fundación del PP Humanismo y Democracia ha emitido un comunicado en el que confirma que el ex presidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, está contratado "en período de pruebas", tal y como ha revelado Vozpópuli en exclusiva.

En el comunicado, de cuatro puntos, la fundación no entra a valorar la situación judicial de Sánchez, encausado en dos procesos por corrupción política, y defiende que su contratación se "financia con fondos propios" y "no con subvenciones públicas".

"Esta fundación contrata de acuerdo a Derecho al personal que considera oportuno en cada momento, según la cualificación profesional de cada persona", dice Humanismo y Democracia. "El contrato, en período de prueba, con Pedro Antonio Sánchez, se financia con fondos propios de la fundación, no con subvenciones públicas ni con donaciones de particulares".

La fundación del PP asegura también que el contrato no es con la empresa Nosce te ipsum, propiedad de Sánchez. Y que "desconoce de dónde salen los datos de una supuesta cantidad de 7.000 euros" al mes que puede estar cobrando el ex presidente murciano.

https://www.vozpopuli.com/politica/pedro-antonio-sanchez-fundacion-PP-contratado-presidente-Murcia-corrupcion_0_1150685585.html

29. EL NUEVO SUELDO DE RAJOY: HASTA 1,5 MILLONES ANUALES A REPARTIR ENTRE LOS REGISTRADORES

La incorporación de Mariano Rajoy al Registro Mercantil de Madrid está prevista para mediados de septiembre

El Registro Mercantil de Madrid da las últimas pinceladas para recibir al nuevo miembro del equipo: Mariano Rajoy. El expresidente del Gobierno ha tardado poco más de un mes en trasladar su puesto de trabajo en el Registro Mercantil de Santa Pola (Alicante) hasta la capital.

Se estima que el sueldo de Mariano Rajoy oscilaría entre los 3.000 y los 15.000 euros netos, aunque desde el grupo parlamentario Izquierda Unida se señala que el salario real se encuentra entre los 100.000 y el millón y medio de euros anuales.

De cualquier modo, los salarios son gestionados en comunidad de bienes, de tal manera que el volumen de beneficios generado por cada registro es repartido de manera igualitaria entre el número de registradores que operen en cada sede.

Según informa El Español, "los registradores tenemos estatuto de funcionarios, dependemos del Ministerio de Justicia, pero operamos como profesionales, fiscalmente pagamos como

profesionales, eso quiere decir que las oficinas las organizamos íntegramente nosotros, el personal lo pagamos nosotros. Además, nosotros cobramos directamente del público de acuerdo con el arancel y normas que establezca el Ministerio de Justicia, que se aprueban por Decreto del Gobierno. En realidad, no existe salario fijo, es variable en función del movimiento de trabajo que haya, lo que provoca que haya demarcaciones más activas que otras”, dice Jorge Salazar, director del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles.

A partir de septiembre, Rajoy tomará posesión de uno de los despachos ubicados en la segunda planta del edificio del Paseo de la Castellana 44; a tan solo dos kilómetros de la sede del Partido Popular, la calle Génova 13.

Respecto a la opinión que les merece su nuevo compañero de trabajo, Salazar se muestra conforme con que el expresidente vuelva a su puesto de trabajo. “Va a tener la ventaja de que somos 23 y va a estar más arropado que en ningún sitio. Si tiene alguna duda podrá preguntar a cualquier compañero y esa es la mejor garantía que tiene para trabajar y estar a gusto”.

El nuevo horario de trabajo de Rajoy será de nueve de la mañana a cinco de la tarde contando con dos horas para comer y trabajará junto a 22 registradores más. “El Registro Mercantil de Madrid es el más grande de España y el que mayor volumen de trabajo genera”, explica Salazar.

Mariano Rajoy cuenta con 40 años de antigüedad desde que aprobó la oposición en el año 1978, es uno de los más veteranos de España. Actualmente ocupa el número 36 del escalafón de registradores y posiblemente su traslado se deba a este motivo: ningún registrador con tanta antigüedad solicitó el traslado.

“Rajoy tomará posesión de la plaza cuando el nombramiento sea oficial y esto suele retrasarse, más teniendo en cuenta los meses de verano en los que nos encontramos”, expone Salazar a El Español. Parece que en el Registro se espera su llegada para mediados de septiembre porque el nombramiento formal lo expide la Consejería de la Comunidad Autónoma donde se encuentre el registrador en cuestión y la agilidad de la burocracia no siempre es la deseable. A partir de dicho nombramiento, Rajoy tendrá veinte días hábiles para trasladarse a su nuevo puesto de trabajo.

El expresidente desempeñará las labores designadas para su cargo: control de la documentación para gestionar inscripciones, así como el examen jurídico de la documentación de las empresas para supervisar que sea correcta y que coincide con los antecedentes inscritos en el registro mercantil. Si es correcto, el registrador procede a la inscripción de la empresa o sociedad, sino es así, se emite un juicio explicando los defectos de ley, que es susceptible de recurso ante la Dirección General de los Registros, o bien ante un juzgado de lo mercantil. A esto se le añade el nombramiento de auditores y expertos para determinadas operaciones mercantiles; de liquidadores o interventores de sociedades y organizar la convocatoria de juntas generales o de asambleas de accionistas, labor que se realiza desde el año 2015.

Julio y abril son los meses con mayor volumen de trabajo para el sector, con el depósito de cuentas y la legalización de libros de contabilidad. “Todos los asuntos se reparten a partes iguales entre todos los registradores y si hubiera alguna duda legal, el documento se somete al criterio de todos, es decir, hay consenso entre los 23 registradores”.

Los oficiales y auxiliares que trabajan en el registro cobrarían de base y al inicio de sus actividades entre los 1.050 y los 1.250 euros, según el II Convenio colectivo de los registradores de la propiedad y mercantiles y su personal auxiliar.

https://www.elplural.com/politica/el-nuevo-sueldo-de-rajoy-hasta-1-5-millones-anuales-a-repartir-entre-los-registradores_200991102

30. ESCANDALOSA SUBIDA SALARIAL EN MARBELLA: DE 54.000 A 70.000 EUROS

PP y OSP "aprovechan" el mes de agosto para aumentar la nómina de sus asesores, que pasan a percibir un salario anual superior al de Susana Díaz

Lo han hecho en agosto, un mes de nula repercusión de los medios de comunicación con la gente de vacaciones y con Marbella en plena ebullición. Y lo han aprobado un lunes, en Junta

de Gobierno local, pero sin informar de ello después, como es habitual. Las dos formaciones que gobiernan en coalición tras imponer la moción de censura hace un año al socialista José Bernal y a un gobierno plural, el Partido Popular y los independientes de OSP, se han puesto de acuerdo para que en los diez meses que restan hasta que las urnas del 26 de mayo de 2019 diriman quien va a seguir dirigiendo los destinos de Marbella, cinco asesores de sus formaciones gocen de un salario 6.000 euros superior al de la propia presidenta de la Junta de Andalucía.

De 54.000 a 70.000 euros al año

Actualmente estos cargos pertenecientes a los dos partidos de Gobierno perciben el nada modesto salario de 54.000 euros al año. Con la subida aprobada en agosto y sin informar públicamente percibirán el estratosférico sueldo para un asesor de un municipio de 70.000 euros. En concreto este sueldo es 6.000 euros superior al que percibe la máxima autoridad autonómica, la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz.

Los asesores, denominados directores generales, que se beneficiarán de este “acuerdazo” son el director general de Urbanismo, José María Morente; el de Alcaldía, Mario Ruiz; la de Cultura, Carmen Díaz; el de Hacienda, Daniel Mahíquez, el de Hacienda, Daniel Mahíquez y la de Cultura en San Pedro, Gema Midón. En concreto el reparto ha beneficiado a tres cargos de confianza del PP y a dos de OSP.

Subidas de 1.400 euros al mes

Esto ha sido denunciado por el portavoz municipal socialista y ex alcalde hasta hace un año, José Bernal quien ha acusado al gobierno local marbellí de haber aprobado complementos salariales de 1.400 euros al mes para cada uno de los directores generales. Es curioso que la alcaldesa, Ángeles Muñoz, compareció como es habitual en rueda de prensa posterior a la Junta de Gobierno Local. En ese acto informativo de los asuntos aprobados obvió citar esta subida salarial aprobada y la ocultó en sus declaraciones por los temas de la Junta de Gobierno. No existió.

Silencio sobre este asunto

Según Bernal “Muñoz silenció la subida de las retribuciones a las cinco personas con afinidad política al PP y OSP para que se escapara de la opinión pública. Son los típicos tejemanejes del equipo de gobierno. Para el ex alcalde “esta subida salarial es toda una aberración y una indecencia”.

Se da la curiosa circunstancia de que estos directores generales recibirán a partir de ahora unos emolumentos superiores a los propios jefes directos como son los concejales del equipo de gobierno. También más que la propia presidenta de la Junta, Susana Díaz, que percibe 64.000 euros al año. Este acuerdo está en flagrante contradicción con las recomendaciones de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias que pidió que ningún cargo público andaluz percibiera un sueldo público por encima del de la presidenta de la Junta de Andalucía.

Supresión de bonificaciones a los funcionarios

También los socialistas creen que se podría haber vulnerado la legalidad, ya que se ha asimilado a los directores generales al estatus de funcionarios. Por ello el PSOE local va a remitir la documentación aprobada en la Junta de Gobierno local a la asesoría jurídica. Bernal se ha preguntado: “Si los directores generales tienen dedicación exclusiva al Ayuntamiento, ¿cómo se les da un complemento por tener mayor dedicación? También ha recordado que mientras se suben los sueldos de estos cargos de confianza se suprimen en cambio las bonificaciones a los funcionarios.

https://www.elplural.com/autonomias/andalucia/escandalosa-subida-salarial-marbella_201129102

31. LA JUSTICIA ABRE CUATRO CAUSAS DIFERENTES POR CORRUPCIÓN A FRANCISCO CAMPS EN OCHO MESES

El año 2018 será para el expresidente de la Generalitat Francisco Camps de los peores de su vida y, si la justicia sigue a la velocidad actual, podría condicionar su próxima década. Desde el pasado mes de diciembre de 2017 la Justicia -entiéndase jueces y fiscales- ha abierto cuatro investigaciones contra el político valenciano. En tres ya está imputado y en la cuarta, propiciada este jueves por Anticorrupción, se le pretende investigar por prevaricación dentro de

la pieza separada número 5 del caso Gürtel del que había quedado apartado en los años 2010 y 2011.

Francisco Camps ha dicho nada más conocer la decisión de la Fiscalía que si se le imputa ahora en Gürtel "será por acusaciones sin fundamento". Pero la realidad es que el Ministerio Público considera tras la confesión de Ricardo Costa -mano derecha de Camps en el PP valenciano- que el expresidente era el cerebro que daba las órdenes a sus subordinados para contratar con la trama corrupta.

El político valenciano se las prometía muy felices cuando en 2011 salió absuelto por un jurado popular de la conocida causa de los "trajes", en la que fue juzgado por cohecho pasivo impropio por recibir trajes a medida en forma de regalo de la Gürtel. Su absolución por un jurado popular se convirtió en un blindaje que le mantuvo apartado de toda la trama de financiación irregular del PP en la que sí estuvieron su número dos en el PP valenciano y su segundo en la Generalitat. Cayeron todos menos el líder y Vicente Rambla que fue absuelto por la Audiencia Nacional.

Esta nueva investigación en la trama Gürtel se suma a las que ya tiene abiertas por tres juzgados de Instrucción de Valencia y en las que está imputado. En algunas de las causas ya ha declarado aunque las investigaciones que pesan sobre su persona continúan.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia investiga desde febrero de 2018 al expresidente por el saqueo del dinero público aportado a la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias que organizó la visita del papa Benedicto XVI a Valencia en julio de 2006. Una pieza de Gürtel también apunta a este gran evento religioso financiado por la Generalitat, pero en ese caso por el alquiler de pantallas gigantes por parte de la televisión pública Canal 9 por casi el triple de su precio a una empresa de la Gürtel. En esta causa el expresidente de la Generalitat no es investigado.

Las otras dos causas abiertas contra Francisco Camps que se han conocido este año son por la organización de la Fórmula 1 y el montaje del circuito urbano en Valencia entre los años 2007 y 2012. El juzgado de Instrucción número 2 de Valencia ha imputado al expresidente por las negociaciones con el magnate de la F1 Bernie Ecclestone y la mediación en favor de la empresa privada Valmor -supuesta organizadora del evento- y el juzgado número 17 de Valencia por las obras y las infraestructuras construidas para la prueba.

En esta última causa se indaga en si hubo financiación ilegal del PP valenciano y hay contratistas citados a declarar como imputados.

Tras salvarse de la quema judicial, que no política, de la causa de los trajes en 2011, el expresidente de la Generalitat seguirá con su vía crucis particular. Ahora seguramente con un sumario más. Su nueva situación certifica una de las advertencias que hizo Álvaro Pérez "El Bigotes" en el juicio de la Gürtel en la Audiencia Nacional. "Aquí somos todos los que estamos, pero no estamos todos los que somos". Parece ser que la Justicia quiere contestarle.

https://m.eldiario.es/cv/Justicia-causas-corrupcion-Francisco-Camps_0_791971161.html

32. RAJOY VOLVERÁ AL CONGRESO PARA DECLARAR EN LA COMISIÓN BÁRCENAS A FINALES DE AÑO

PSOE, Podemos y Ciudadanos dicen que la retirada del ex presidente no altera sus planes y citarán a Rajoy para que declara. Otro plato fuerte será comparecencia de Aznar, prevista para el 18 de septiembre

Mariano Rajoy volverá al Congreso de los Diputados a finales de año o principios del 2019 para comparecer en la llamada comisión Bárcenas que investiga la presunta financiación irregular del PP. Fuentes del PSOE, Podemos y Ciudadanos confirman a Vozpópuli que ni el cambio de Gobierno ni la retirada de Rajoy de la política activa alteran de momento su calendario. Los tres partidos acordaron que el ex presidente del Gobierno sería el último compareciente de esta comisión.

La moción de censura y el proceso de renovación del PP habían relegado a un segundo plano la comisión Bárcenas del Congreso. Uno de sus platos más fuertes está previsto para el próximo 18 de septiembre. Ese día está citado el ex presidente José María Aznar. La

comparecencia promete gresca dialéctica de la buena. La incógnita se planteaba después de Aznar. Y especialmente con Rajoy, que no sólo perdió la Moncloa sino que también renunció a la presidencia del PP y su acta de diputado.

14 años al frente del PP

PSOE, Podemos y Ciudadanos entienden que la renuncia de Rajoy no cambia las cosas. Tanto el partido morado como el naranja dan por hecho que siguen adelante pese a que el PP ha perdido el Gobierno. Ciudadanos fue el partido que impulsó esta comisión. Y en su opinión, no tiene sentido enterrar ahora la comparecencia de Rajoy sólo porque se ha marchado. “Rajoy ha sido 14 años presidente del PP”, dicen fuentes de Ciudadanos. “Algo tendrá que decir de todo esto”.

El actual presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, justificó la moción de censura que le aupó a la Moncloa en la primera sentencia del caso Gürtel. El PP fue multado como “partícipe a título lucrativo” en un parte de la trama.

A pesar del vertiginoso cambio de gobierno, el PSOE tampoco renuncia a continuar con los trabajos de esta comisión. Fuentes del grupo socialista explican a este diario que esperan “seguir impulsando los trabajos de la comisión junto a Podemos y Ciudadanos”.

Rajoy, último compareciente

La comparecencia de Aznar es la única prevista después de las vacaciones. A continuación, los partidos deben ponerse de acuerdo en la prórroga de cuatro meses para ampliar los trabajos de esta comisión. Estas ampliaciones son algo habitual. En el caso de la que afecta al PP ya se han aprobado varias. Por esta comisión han pasado exdirigentes del PP como Ignacio González, Cristina Cifuentes, Francisco Granados, periodistas, empresarios o policías. Pero todavía hay una lista de 100 personas pendientes de declarar en el Congreso.

“La nueva prórroga entraría en vigor a partir del 10 de octubre y es entonces cuando tenemos que poner fecha a las comparecencias que restan”, dicen desde el PSOE. Sobre si el partido sigue manteniendo la idea de citar a Rajoy. “No hemos cambiado de idea”, responden estas fuentes. El acuerdo de los tres partidos era que Luis Bárcenas abriera la comisión –como así ocurrió aunque el ex tesorero se negó a declarar- y Rajoy la cerrase.

https://www.vozpopuli.com/politica/Rajoy-Congreso-declarar-comision-Barcenas_0_1162384050.html

33. FEIJÓO APUESTA POR LA PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN GALLEGA

La Xunta ordena crear 31 unidades en la escuela concertada para el nuevo curso, mientras suprime 54 en la pública

Una disposición reciente de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia ha resuelto la creación de 31 unidades en los colegios concertados para el próximo periodo educativo, 16 más que el año pasado. En concreto se han ampliado siete unidades en Educación Infantil, cuatro en Primaria, junto a nueve en Educación Especial y tres en Formación Superior, además de ocho en la Superior.

En contraposición el gobierno gallego ha suprimido 54 unidades en la enseñanza pública de Infantil y Primaria, lo que supondrá la pérdida de 58 docentes. Las provincias más afectadas por estos cierres son las de A Coruña y Pontevedra.

Precariedad del profesorado gallego

Al cierre de unidades educativas y al descenso de profesores hay que sumar la alta tasa de provisionalidad del cuerpo docente. Según un estudio del sindicato CIG enseñanza, el departamento de educación tiene en estos momentos un total de 6.875 profesores de todos los cuerpos con destino transitorio, lo que supone un 21% del total del profesorado gallego. Esto es, existen un total de 2.402 de maestros y 4.473 profesores de secundaria con destino provisional. Por otra parte, el personal interino llega al 39% del total con destino provisional, lo que supone un total de 935 docentes. En secundaria se eleva al 51% con 2.262 profesores. De esta manera el número total es de 3.197 enseñantes, lo que sitúa la tasa de interinidad en Galicia por encima del 10%.

A esto hay que añadir, que mientras la actual ministra de educación Isabel Celaá, ya ha anunciado la derogación del Real Decreto Ley 14/2012 que fijaba, entre otras cuestiones, el horario del profesorado de 20 períodos lectivos para los docentes de secundaria y de 25 para el de maestros. Concretamente el Ministerio anulará los artículos que hacen referencia al aumento de la ratio y el horario del profesorado de secundaria. En contraposición el gobierno presidido por Núñez Feijóo continúa bloqueando la anulación del incremento del horario lectivo de este colectivo, que la Xunta de Galicia aplicó en el año 2009.

Llegados a este punto parece que en la agenda de Feijóo, una vez más, prevalece la educación privada sobre la pública. Sobre todo, teniendo en cuenta que cada curso se aportan grandes cantidades de dinero público en centros, que, en algún caso, segregan al alumnado por sexo.

https://www.elplural.com/politica/fejoo-apuesta-por-la-privatizacion-de-la-educacion-gallega_201883102_amp?_twitter_impression=true

34. ZAPLANA SEGUIRÁ EN PRISIÓN: GESTIONÓ NEGOCIOS DESDE EL HOSPITAL

El exdirigente del PP había utilizado la baza de su mal estado de salud para volver a pedir la libertad

La Sección Quinta de la Audiencia Provincial de València ha denegado este martes por cuarta vez la libertad del expresidente de la Generalitat Eduardo Zaplana.

Tal y como ha informado la periodista Loreto Ochando en Valencia Plaza, el letrado de Zaplana ha utilizado la baza del mal estado de salud del expresidente para volver a pedir la libertad o en su defecto, la prisión domiciliaria. Sin embargo, los magistrados han sido duros en su respuesta al recordarle al abogado que “ha sufrido recaídas de su enfermedad estando en libertad, por las cuales ha precisado de ingreso hospitalario y durante, al menos, una de las cuales, estuvo gestionando telefónicamente sus negocios desde el hospital, tal y como se desprende de las intervenciones telefónicas practicadas”.

Los jueces aseguran que su seguimiento médico en prisión es superior al que tenía en libertad y su cercanía a un hospital es mejor en la cárcel de Picassent que en su residencia de Madrid. La Audiencia cuestiona el informe de su hematólogo, que asociaba el ingreso en prisión de Zaplana con un empeoramiento de su salud, y no descarta que esta pudiera empeorar incluso saliendo de prisión.

Además, toma los argumentos que utilizó el fiscal Anticorrupción que aseguran que el expresidente del Consell, previamente a su ingreso en la cárcel, no llevaba la vida aséptica propia de un enfermo que ahora reclaman.

Por el contrario, mantenía una intensa vida social y profesional con numerosos viajes, cenas y copas con el estrés que esto conlleva. “No hace falta ser licenciado en medicina para conocer que tanto los aeropuertos como las estaciones, aviones, trenes, restaurante y reuniones sociales numerosas no propician en absoluto esa medida de ausencia de gérmenes patógenos que se pretende hacer ver que el recurrente necesita de forma inexcusable para hacer su estado de salud compatible con la vida”.

Respecto a la depresión que el exministro asegura padecer desde su entrada en prisión, los jueces establecen que ya está siendo tratado. Restan importancia a la carta del médico que le atendió en Houston, Texas, por no hacer un reconocimiento del paciente desde 2015.

Aseguran también que las condiciones en prisión no son peores para su estado de salud que las condiciones de su vida fuera de prisión. Y señalan que las circunstancias no han cambiado desde su entrada en Picassent y que “el riesgo de fuga es real, objetivo y palpable”, añadiendo que aún se espera un informe que recoja su patrimonio en el extranjero. De hecho, la Sección Quinta califica de “evidente” el riesgo de destrucción de pruebas de “gran importancia” para el esclarecimiento de los hechos.

La defensa de Zaplana reitera su petición de que los forenses le examinen de nuevo

Por su parte, en un comunicado remitido a los medios de comunicación, la defensa de Eduardo Zaplana reitera la petición de que los forenses examinen de nuevo al exministro tras la última negativa de la Audiencia Provincial.

"La Audiencia ignora la gravedad de los informes. Dos eminencias oncológicas -su médico y un experto de Houston- y el equipo forense judicial coinciden en el diagnóstico de la enfermedad, en el tratamiento y en que existe riesgo de empeoramiento IRREVERSIBLE de la salud de Eduardo Zaplana", explica la defensa del exministro del PP.

https://www.elplural.com/politica/zaplana-seguira-en-prision-gestiono-negocios-desde-el-hospital_202453102

35. CIFUENTES PIDE A LA COMPLUTENSE UNA EXCEDENCIA DE DOS AÑOS

Tras disfrutar un permiso de tres meses, solicita aplazar su reincorporación, pero conservar una plaza con un sueldo de 43.000 euros

Cristina Cifuentes no está dispuesta a perder su plaza de funcionaria en la Universidad Complutense de Madrid (UCM) ni su sueldo de más de 43.000 euros. La expresidenta de la Comunidad de Madrid ha reclamado a la Universidad que le conceda una excedencia de dos años, cuando estaba a punto de caducar su permiso de tres meses.

El pasado 25 de abril, Cifuentes dimitió como presidenta de la Comunidad de Madrid después tras el escándalo de su máster falso en la Universidad Rey Juan Carlos y después de que se difundiese un vídeo de ella robando cremas en un supermercado.

Poco después, el 9 de mayo, Cifuentes reclamó a la Complutense volver a su puesto en la Universidad, obtenido de manera un tanto sospechosa. Ese empleo es de funcionario de nivel 24 en la categoría A1, lo que le da derecho a un sueldo de 43.412,76 euros.

Su petición de volver a la Universidad tras sus escándalos provocó que decenas de estudiantes protagonizaran protestas en el centro de Madrid y ante el Rectorado de la Complutense para rechazar su regreso.

En junio, Cifuentes pidió a la Universidad un permiso de tres meses que estaba a punto de acabar. Pero según ha confirmado la Universidad, la expresidenta madrileña acaba de solicitar una excedencia de dos años que le dejaría sin el sueldo público, pero sí conservaría el puesto para un momento en el que el recuerdo de sus polémicos ya se haya desvanecido.

https://www.elplural.com/politica/cristina-cifuentes-universidad-complutense-excedencia_202481102